



Boletín de acogida del Profesorado- Tutor



Coordinación Académica

CURSO 2019/2020

**CENTRO ASOCIADO UNED
CANTABRIA**

C/ Alta, 82, 39008 Santander

942 277 975

Info@santander.uned.es

Curso 2019-2020



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNED	5
¿Qué es la UNED?.....	5
Los Centros Asociados	6
Servicios que prestan los Centros Asociados.....	6
Política de Calidad de los Centros Asociados.....	7
Campus Territoriales.....	8
Nuestro Centro. Campus Nordeste.....	9
Modalidades de tutorías (Cuadro Resumen).....	10
Tutoría de Centro.....	10
Tutoría de Campus.....	11
Tutoría Intercampus.....	11
Funcionamiento de las tutorías intercampus.....	12
Planificación de las tutorías.....	12
Selección de profesores tutores que desarrollarán esta modalidad de tutoría.....	12
Funciones de equipos docentes y profesores tutores en la modalidad intercampus.....	12
Funciones de los Equipos Docentes:	13
Funciones del Profesor tutor en modalidad intercampus:.....	13
Calendario pruebas presenciales.....	14
Fechas de Exámenes Pruebas Presenciales en Centros Nacionales.....	14
Estudios de Grado:.....	14
Pruebas de Evaluación Continua y a Distancia.....	14
Estudios de Máster:.....	15
Fechas de Exámenes del Curso de Acceso Directo Mayores de 25 y 45 Años.....	15
Fechas de Exámenes Cuid.....	15
Fechas de Emisión de Listados y Firma de Actas de Calificaciones Curso 2018-19.....	16
Convocatoria de febrero:	16
Convocatoria de junio:.....	16
Convocatoria de septiembre:	16
Inicio curso, vacaciones y fiestas facultades/escuelas.....	16



INICIO CURSO:.....	16
VACACIONES ACADÉMICAS:.....	17
FIESTAS ACADÉMICAS DE FACULTADES:	18
Derechos y Deberes de los estudiantes de la UNED.....	20
Derechos de los estudiantes de la UNED	20
Deberes de los estudiantes de la UNED	20
INFORMACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA.....	21
Localización y contacto.....	21
Contacto.....	21
Organigramas del Centro Asociado de Cantabria.....	22
Misión y valores.....	23
Nuestra Misión.....	23
Nuestra Visión	23
Nuestros Valores.....	24
Tutorías.....	24
Normativa.....	25
Funciones del Profesor-tutor	26
Organización de las Tutorías.....	27
Normativa aplicable.....	27
Aspectos organizativos: criterios de diseño del encargo tutorial.....	28
Propuesta de encargo tutorial	29
OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO ASOCIADO.....	30
Acceso a la Universidad	30
Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.	30
Curso de Acceso Directo para mayores de 45 años.....	30
Estudios oficiales (Grado, Máster y Doctorado).....	30
Estudios de Grado y Grados Combinados.....	30
Estudios de Máster.....	33
Estudios de Doctorado.....	33
Formación Continua	33
Formación Permanente y Profesional	33
Cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales.....	34
Cursos de Verano.....	34



Centro de Idiomas Digital y a Distancia (CUID).....	35
UNED Senior.....	35
UNED Abierta.....	36
Prácticas.....	36
Prácticas de Laboratorio.....	36
Prácticas Profesionales.....	37
Actividades de extensión.....	38
Servicios del Centro Asociado de la UNED en Cantabria.....	38
Secretaría.....	38
Biblioteca.....	39
Sala de informática.....	42
Servicio de Orientación.....	43
Coordinación Académica del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.....	43
El Coordinador del Centro.....	43
PLANES DE ACOGIDA.....	47
Planes de Acogida para estudiantes.....	47
Planes de Acogida para profesores-tutores.....	47
Aspectos administrativos a tener en cuenta.....	48
Dependencia administrativa.....	49
Dependencia académica.....	50
Fin de la venia docendi.....	50
Organización académica.....	50
Calendario académico.....	50
Fichaje.....	53
Control de asistencia de estudiantes a las tutorías.....	53
Faltas de asistencia y cambios de clase.....	53
Reuniones de profesores-tutores.....	56
Formación de los profesores-tutores.....	56
Bibliografía.....	57
Calidad.....	57
Recursos informáticos.....	57
Correo electrónico.....	57
Página web.....	57



Redes Sociales	58
Incidencias y sugerencias.....	58
Política de Seguridad del Centro Asociado	58
Plan de prevención de riesgos laborales	58
Protección de Datos	60
Cláusula de Igualdad.....	64
ANEXOS.....	65
Normativa relativa a profesores-tutores de la UNED.....	65
Modelo de Curriculum.....	65
Modelos de solicitud.....	65
Política de Seguridad del Centro Asociado	65
ROFCA del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2014.....	65
Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.....	65

Los enlaces a documentos externos a este boletín aparecen subrayados



INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNED

¿Qué es la UNED?

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una Universidad Pública de ámbito estatal creada por Decreto 2310 / 1972 del 18 de agosto (BOE 9 de septiembre), que nace con el objetivo principal de garantizar y hacer efectivo el principio de Igualdad de oportunidades. Su finalidad es facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, que están capacitadas para seguir estudios superiores, no puedan franquear las aulas universitarias por razones de trabajo, económicas, familiares, de residencia, etc.; utilizando técnicas y experiencias de enseñanza a distancia y desarrollando programas de educación permanente, promoción cultural y perfeccionamiento profesional.

En la actualidad, la tipología del alumnado de la UNED que utiliza los servicios de los Centros Asociados es diversa. Por una parte, el alumno que accede como primera oportunidad real a los estudios superiores, por otra, el profesional y/o titulado que realiza los estudios de su segunda licenciatura y, por último, el alumno que por edad y disponibilidad sería el propio de una universidad presencial que opta por la modalidad a distancia.

Las titulaciones que expende tienen la misma validez que las de cualquier otra universidad Pública y está sometida a la misma legislación y normativa general. En cambio la UNED presenta peculiaridades en su metodología y proyección social. La metodología se basa en el material didáctico (impreso y audiovisuales) y en la tutorización de la enseñanza a través de los Centros Asociados. El recurso principal es la Unidad Didáctica de la asignatura, el material didáctico básico que se complementa con recursos tecnológicos, algunos ya tradicionales, como las transmisiones radiofónicas o las producciones de material audiovisual. Además ha desarrollado un sistema de videoconferencia que permite una gran relación interactiva entre los Centros Asociados y entre estos y la Sede Central.

Hoy, la UNED es una gran institución: la mayor universidad de España con sus más de 260.000 estudiantes; con una oferta educativa que abarca 28 títulos de Grado, 80 Títulos de másteres oficiales, 20 programas de Doctorado adaptados al EEES, más de 600 programas de Formación Continua, 18 lenguas a través del CUID, más de un centenar de Cursos de Verano y casi 400 actividades de Extensión Universitaria.

La UNED cuenta con más de 1.400 profesores, en 9 Facultades, 2 Escuelas Técnicas y CAD en la Sede Central, y más de 6.500 profesores tutores, repartidos en los 61 Centros Asociados y más de 100 extensiones y aulas.

Asimismo está presente en 11 países de Europa, América y África mediante 12 Centros de la UNED en el extranjero y 4 centros concertados para la realización de exámenes y es una Universidad pública



especialmente preocupada por dar respuesta a las demandas de formación de colectivos con necesidades especiales (personas con discapacidad, inmigrantes, reinserción de población reclusa).

Los Centros Asociados

Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED y están implantados en toda España. Su función, dentro de la organización específica de la UNED es ofrecer a los estudiantes los servicios necesarios para el desarrollo de gran parte de su vida académica. Cuentan para ello con su propia estructura académica y administrativa, dependiente de la Sede Central de la Universidad.

La adscripción de los estudiantes a los Centros Asociados se habrá de formalizar en el momento de efectuar la matrícula. El alumno podrá optar por el Centro Asociado que más cómodo le resulte por su lugar de residencia, o por cualquier otra circunstancia. La única salvedad es que el centro escogido debe impartir la carrera en la que se matricula si se desea asistir a las tutorías.

Servicios que prestan los Centros Asociados

El Centro Asociado será el cauce habitual a través del cual tendrá lugar la relación entre la Universidad y el alumno. Asimismo, será el ámbito en el que el alumno de la UNED se relacione con sus compañeros. Los servicios que el Centro Asociado pone a disposición de los estudiantes que tiene adscritos son:

- **Información general:** el alumno podrá informarse en su centro de cuantos aspectos se refieren a su actividad universitaria.
- **Tutorías:** en el aspecto académico la actividad fundamental de los Centros Asociados es la Tutoría, que es ejercida por los Profesores Tutores. Estos profesores componen el Claustro de los centros y se seleccionan mediante convocatoria pública, por una Comisión presidida por el Director del Departamento al que pertenece la asignatura, de acuerdo con el baremo aprobado por el Consejo del Gobierno de la UNED. Requisito indispensable es la Titulación de Diplomado (sólo para Carreras de un solo ciclo), Licenciado o Doctor (para el resto). Las funciones de estos profesores son, entre otras, las siguientes.
 - Orientar a los estudiantes en sus estudios, siguiendo los criterios didácticos y académicos de los Departamentos correspondientes.
 - Aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las asignaturas y resolver las dudas que planteen sus estudiantes.
 - Participar en la evaluación continua de sus estudiantes.

El Profesor Tutor es la referencia más cercana que el alumno tiene en relación con el estudio de las asignaturas de su carrera. Por eso es un elemento importante que el alumno debe tener en cuenta a la hora de conseguir un rendimiento académico adecuado.

Las Tutorías se imparten en las aulas de los Centros Asociados, según la programación y horario confeccionados por el propio Centro. La asistencia a las Tutorías es libre para los estudiantes. La asistencia al Centro tiene una ventaja añadida al posibilitar conocer a compañeros de estudios y establecer una relación de ayuda en el aprendizaje.



Las Titulaciones adaptadas al EEES (Grados), introducen, como complemento a estas Tutorías, las **Tutorías telemáticas (o virtuales)**. En este caso cada alumno dispone de su propia clave de acceso al Programa establecido por la UNED y es el mismo sistema el que le conduce al foro de su Profesor Tutor, lugar donde puede dejar su consulta y recibir la respuesta o información oportuna.

- **Actividades Culturales:** el Centro Asociado podrá organizar diferentes actividades culturales o formativas, como conferencias, seminarios, cursos...
- **Prácticas de laboratorio:** las prácticas de las asignaturas de carácter experimental y (en los centros que impartan las carreras correspondientes) se realizarán en los Centros Asociados, bien en los locales del mismo o en los de otras instituciones con las que el centro haya establecido acuerdos de colaboración en este sentido.
- **Material didáctico:** en la mayor parte de los Centros Asociados el alumno podrá adquirir el material didáctico recomendado para la preparación de las asignaturas.
- **Pruebas presenciales:** Se realizarán en los lugares que a tal efecto dispongan los centros. Cuando el número de estudiantes adscritos así lo aconseje, el centro podrá disponer de otros locales distintos a los suyos propios.

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas. La no contestación por parte del Centro Asociado conlleva la autorización automática para la realización de los exámenes.

- **Biblioteca y mediateca:** donde los estudiantes podrán consultar bibliografía y la producción audiovisual de la UNED.
- **Videoconferencias y Televisión Educativa:** todos los Centros pueden ofrecer la posibilidad de asistir y participar en sesiones de videoconferencia con otros centros y la Sede Central. Asimismo, todos ellos ofrecerán las emisiones de Televisión Educativa de la UNED.
- **Matrícula:** se formalizará a través de Internet. Los estudiantes podrán dirigirse a los Centros Asociados para recibir ayuda en el procedimiento de matriculación.
- **Órganos de gobierno:** el alumno podrá participar en los órganos de gobierno de su Centro Asociado, así como en las elecciones para la representación estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad, incluido el Claustro.

Política de Calidad de los Centros Asociados

La política del Centro Asociado respecto a la calidad es la de suministrar el servicio de formación académica de acuerdo con los requisitos establecidos por el Órgano Rector, las directrices metodológicas de la Sede Central de la UNED, las necesidades de nuestros alumnos y las demandas de la sociedad, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de dicho servicio.



Para ello, la Dirección del Centro Asociado se compromete a cumplir esta Política de Calidad, cuyo objetivo final es la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro, con el fin de implantar una política de mejora continua en el mismo. De igual forma, se compromete a garantizar que se respeten por todas las personas que integran el Centro Asociado las disposiciones descritas en el Manual de Calidad de Centros Asociados de la UNED.

Con este fin, la Dirección del Centro Asociado realizará, de forma periódica la evaluación de la aplicación y la eficacia de estas disposiciones.

Además, la Dirección del Centro Asociado dentro de este marco de Calidad, fomentará la cooperación y el respeto mutuo con los profesores tutores, personal de administración y servicios y proveedores a fin de que se alcancen todos los objetivos marcados y que los alumnos y la sociedad reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte.

Campus Territoriales.

El Campus Territorial de la UNED (en adelante, "Campus") es la estructura organizativa formada por el conjunto ordenado de los centros asociados a él adscritos, de los órganos de dirección y asesoramiento del campus y, eventualmente, de los centros en el exterior que pudieran ser adscritos a él.

Los campus tienen por objeto la coordinación de las actividades académicas y de extensión universitaria, así como las de desarrollo cultural de los Centros de su ámbito territorial, optimizando el aprovechamiento de los recursos existentes en los centros asociados, potenciar su actividad y asegurar el cumplimiento de la planificación y directrices emanadas de los distintos órganos de la UNED con competencias en la materia.

Será objetivo prioritario del campus garantizar la prestación de todos los servicios académicos de enseñanza reglada demandados por sus centros asociados, por aquellas otras unidades organizativas específicas de los centros y por sus Aulas universitarias.

En 2008 se creó la red de nueve Campus Territoriales de la UNED que consisten en agrupaciones de Centros Asociados próximos geográficamente, con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa. Durante este tiempo se ha podido comprobar que la experiencia del trabajo en red ha sido positiva, garantizando un mínimo de servicios a todos los estudiantes, pero también ha dejado ver algunas dificultades y carencias que el Vicerrectorado de Centros Asociados ha afrontado reduciendo el número de Campus – que pasan de nueve a cinco– y haciéndolos coincidir territorialmente con las Comunidades Autónomas para hacer el modelo más eficaz y eficiente.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentaban los Centros Asociados con la organización anterior era que la distribución geográfica no coincidía con las Comunidades Autónomas. Así, había comunidades –como Andalucía o la Comunidad de Madrid– repartidas en dos campus, lo cual dificultaba enormemente las negociaciones económicas necesarias para mantener los centros.

Académicamente, el modelo también presentaba carencias significativas, sobre todo en lo que a ratio tutor-alumno se refiere. Había campus que contaban con 9.800 estudiantes y 450 tutores (una ratio de 21'77 alumnos por tutor) y campus con 30.000 estudiantes y 800 tutores (un tutor para cada 37'5



alumnos). La nueva organización se ha establecido considerando también el número de estudiantes y tutores en cada campus e intentando equilibrar las cifras.

Con esta nueva distribución, los campus podrán gestionar la totalidad de los Grados sin depender de las tutorías intercampus o en su defecto, reduciendo estas en gran medida. Otro aspecto muy relevante será la del ahorro económico por la reducción del número de directores, secretarios y coordinadores así como importantes ventajas que repercutirán en un mejor servicio a los estudiantes.

Los Campus permiten utilizar de manera eficiente y responsable los recursos aunando el potencial que ofrecen los profesores-tutores y la red de aulas AVIP para conseguir un uso mucho más responsable y coherente incrementando el potencial de la UNED. Gestionando sus recursos de forma centralizada, un Campus con aproximadamente 40.000 alumnos, podrá ofrecer más servicios de mucha más calidad que repercutirán en el territorio aportando valor mediante formación reglada, extensión universitaria y el uso de sus instalaciones para actividades de interés.

Nuestro Centro. Campus Nordeste.

El Campus está formado por una red de **quince centros asociados en las comunidades autónomas: Aragón, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Navarra y País Vasco**. La dirección del Campus está ubicada en el Centro Asociado de Portugalete.

- **ARAGÓN:** Barbastro – Calatayud – Teruel
- **CANTABRIA:** Santander
- **CATALUÑA:** Cervera – Barcelona – Girona – La Seu D’Urgell – Tortosa
- **LA RIOJA:** Logroño
- **NAVARRA:** Pamplona – Tudela
- **PAÍS VASCO:** Bergara – Portugalete – Vitoria

El Campus tiene diferentes áreas de coordinación: Académica orientada a la gestión y creación de calendarios de formación reglada, Extensión Universitaria con la finalidad de coordinar con los centros asociados actividades culturales y formativas no regladas y por último la Tecnológica que tiene como misión mantener y gestionar el equipamiento tecnológico de los centros para facilitar la impartición de clases en red. Las tres coordinaciones están bajo la supervisión de la figura del Director de Campus que tiene, en la UNED, un rango equivalente al de Vicerrector.

Actualmente esta es la estructura organizativa:

Directora del Campus: Dña. Ana Rosa Martín Minguijón – director@santander.uned.es

Secretaria del Campus: Dña. Ana Lagunas Gimeno – director@calatayud.uned.es

Coordinadora Académica del Campus: Dña. Ángeles Pérez Esmiol – secretaria@barbastro.uned.es

Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del Campus: D. José Nicolas Saiz López – secretario@santander.uned.es



Modalidades de tutorías (Cuadro Resumen)

Con el fin de que todo estudiante de Grado cuente con un profesor tutor encargado de su seguimiento y evaluación continua y procurar que el mayor número posible de estudiantes tenga acceso a las sesiones de tutoría que se llevan a cabo en los Centros Asociados se definieron las diferentes modalidades de tutoría en el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 7 de marzo de 2012.

Por parte de la UNED, se ha hecho un importante esfuerzo de coordinación de los Centros a través de los Campus y se ha llevado a cabo una importante inversión en tecnologías para dar soporte a la tutoría presencial. Esto se ha logrado mediante el despliegue de más de 500 aulas AVIP en los Centros Asociados y la integración en la plataforma aLF de la herramienta conferencia en línea, que es interoperable con la tecnología de las aulas AVIP.

La coordinación y cooperación de los Centros junto con la tecnología ha permitido poner en marcha tres grandes modalidades de tutoría que representan el avance hacia una tutoría en la que se saca mayor partido a la tecnología, al ser ésta puesta al servicio de una mayor coordinación de los equipos docentes con los profesores tutores; el trabajo en equipo de éstos y hacer posible una mayor dedicación del profesor tutor a las actividades de seguimiento y evaluación formativa de los estudiantes, al constituir éstas los elementos fundamentales del apoyo al aprendizaje del estudiante.

Estas modalidades de tutoría se utilizarán en función del número de estudiantes matriculados en la asignatura y su distribución geográfica y proporcionarán a los estudiantes los mismos servicios de orientación y apoyo.

Tutoría de Centro.

El profesor tutor lleva a cabo sesiones de tutoría en un aula con los estudiantes de una asignatura durante al menos 60 minutos. En estas sesiones el profesor tutor:

- Explica el contenido de la materia que se recoge en el Programa de la asignatura.
- Facilita orientaciones para la preparación de la asignatura
- Aclara dudas de contenidos.
- Realiza actividades prácticas.
- Explica los criterios aplicados en la corrección de las PEC
- Orienta para las pruebas presenciales.

Además, participa en el seguimiento del curso virtual:

- Facilita información en el foro de tutoría sobre las actividades que va a llevar a cabo en la tutoría semanal, ya que las dudas de contenidos serán atendidas en los foros generales de la asignatura por el equipo docente; de esta forma todos los estudiantes se benefician de explicaciones y aclaraciones uniformes y garantizadas.

Finalmente, participa en la evaluación continua mediante la corrección de las Pruebas de Evaluación Continua, cuando así se contemple por el equipo docente de la asignatura.



Este tipo de tutoría será la utilizada con carácter general en el Curso de Acceso y en el Primer curso de las titulaciones de Grado, salvo que, excepcionalmente, el número de estudiantes matriculados en el Centro no lo haga posible.

Las sesiones de tutoría, a criterio del Centro, puede ser transmitida mediante Aulas AVIP a los estudiantes del Centro Asociado.

Tutoría de Campus.

Desde un Centro se tutoriza simultáneamente a estudiantes de otros Centros o Aulas del Campus mediante la utilización de Aulas AVIP. Las funciones y tareas de la tutoría son las mismas que en el caso anterior.

Tutoría Intercampus.

Conforme ha ido avanzando la implantación de los Grados y se han puesto en funcionamiento asignaturas de cursos avanzados con pocos estudiantes matriculados, incluso la estructura de Campus genera grupos de estudiantes muy pequeños y es necesario que un profesor tutor atienda a estudiantes de más de un Campus.

Por el momento, esta modalidad de tutoría se aplica en asignaturas en las que se prevé que haya menos de 400 estudiantes matriculados. En estas materias se asigna un profesor tutor por cada 40 estudiantes. En la modalidad de tutoría intercampus las funciones del profesor tutor son las siguientes:

- Realización de sesiones de tutoría en línea mediante la herramienta de conferencia en línea existente en la plataforma de cursos virtuales. Estas sesiones tienen una duración de 50 a 60 minutos. En estas sesiones, el profesor tutor:
 - Facilita orientaciones para la preparación de la asignatura
 - Aclara dudas de contenidos.
 - Realiza actividades prácticas.
 - Explica los criterios aplicados en la corrección de las PEC
 - Orienta para la preparación de las pruebas presenciales

La realización de las sesiones semanales de tutoría se distribuyen entre los profesores tutores de la asignatura. Estas sesiones son grabadas con la finalidad de hacerlas accesibles a los estudiantes que no hayan podido conectarse.

- Participa en el seguimiento del curso virtual:
 - Atiende a través de los foros generales las posibles dudas sobre los contenidos de las sesiones de tutoría que haya realizado.
 - A través del foro del grupo de tutoría mantiene contacto con los estudiantes de cuya evaluación continua se ocupa.

Participa en la evaluación continua mediante la corrección de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).



Funcionamiento de las tutorías intercampus

Planificación de las tutorías

Cada curso académico se hará una estimación de la matrícula prevista para las asignaturas de nueva implantación. Para ello, se tendrán en cuenta los datos de matrícula de las titulaciones anteriores.

Una vez hecha la estimación de matrícula se calculará el número de profesores tutores con los que contará cada asignatura a razón de 1 profesor tutor por cada 40 estudiantes.

La dedicación y remuneración de los profesores tutores que llevan a cabo tutoría intercampus será la equivalente a la de los profesores tutores que desarrollan tutoría de Centro o Campus.

La aportación de profesores tutores de cada Centro será proporcional al porcentaje de estudiantes matriculados en el mismo. De esta forma se garantiza que la aportación de recursos por cada Centro es proporcional a los ingresos percibidos por matrícula.

Selección de profesores tutores que desarrollarán esta modalidad de tutoría.

- **A propuesta de los equipos docentes.** Los equipos docentes en cuyas asignaturas se utilice la modalidad intercampus, podrán proponer de entre los profesores tutores en activo, el profesor tutor o profesores tutores que se incorporen a sus asignaturas. Esos profesores tutores serán automáticamente asignados siempre y cuando estén de acuerdo en desempeñar esta modalidad de tutoría.

Los equipos docentes que lo deseen, podrán renunciar al apoyo tutorial y asumir directamente la responsabilidad correspondiente, que incluye las tareas que llevan a cabo los profesores tutores intercampus. La renuncia por parte de un equipo docente a contar con tutores intercampus no debe suponer una merma de los servicios que deben recibir los estudiantes a través de la tutoría.

- **A propuesta de los Centros Asociados.** Una vez descontados los profesores tutores ya asignados a propuesta de los equipos docentes, se calculará el número que debe aportar cada Campus proporcionalmente a sus matrículas. Los coordinadores académicos de los Campus establecerán el reparto de asignaturas entre los Campus.

Los directores de cada Campus acordarán la distribución para cada Centro, proporcionadamente a sus matrículas, teniendo en cuenta la idoneidad respectiva de los profesores tutores disponibles.

Finalmente, cada Centro designará entre sus profesores tutores a aquellos que se encargarán de las diferentes asignaturas.

En el caso de tener que recurrir a nuevas contrataciones para cubrir las asignaturas tutorizadas mediante la modalidad intercampus, se dará participación a los departamentos correspondientes en la selección de nuevos profesores tutores conforme a los procedimientos ya establecidos.

Funciones de equipos docentes y profesores tutores en la modalidad intercampus.

Al igual que en el resto de las asignaturas y modalidades, la coordinación entre equipos docentes y profesores tutores resulta imprescindible. El documento básico para lograrlo son las "Orientaciones del



Profesor tutor” tal y como se recogen en el documento sobre Materiales docentes para las titulaciones de Grado aprobado por Consejo de Gobierno. Conviene subrayar la importancia de este documento, ya que la carencia del mismo o su falta de precisión ha sido uno de los principales obstáculos para el correcto funcionamiento de esta modalidad de tutoría.

Funciones de los Equipos Docentes:

Las funciones se concretan en las siguientes tareas:

- Proponer a los Profesores tutores las actividades que se realizarán en las sesiones semanales de tutoría coordinando con ellos el reparto de las sesiones de que deberán hacerse cargo. Se recuerda que la tutoría deberá estar orientada preferentemente a la realización de actividades prácticas; además de aclaraciones sobre los criterios de corrección de las PEC, correcciones en grupo de actividades propuestas por los equipos docentes, etc.
- En asignaturas de cursos avanzados y a criterio del equipo docente la realización de las sesiones de tutoría podrán ser sustituidas por otras actividades como la supervisión y dirección de trabajos o actividades prácticas a cargo del profesor tutor.
- Cada profesor tutor intercampus realizará un máximo de 4 sesiones de tutoría por semestre. De esta forma se pretende equilibrar el trabajo de los profesores tutores intercampus, ya que el número de profesores tutores es variable en función del número de estudiantes previstos (entre 1 y 10). Esto significa que a partir de 3 profesores tutores podrá programarse una sesión semanal. En asignaturas con 1 o 2 profesores tutores la periodicidad será menor y deberán programarse las actividades de acuerdo con tal disponibilidad. De esta forma se reservará el tiempo necesario para acometer las tareas de seguimiento y evaluación continua.
- Crear, con la ayuda del TAR, foros temáticos relacionados con cada una de las sesiones de tutoría programadas. Cada profesor tutor atenderá los foros asociados a la sesión o sesiones de tutoría que haya impartido. El profesor tutor colocará en el primer mensaje de cada foro el enlace a la grabación de la sesión de tutoría.
- Al igual que en el resto de los cursos los equipos docentes serán responsables de la resolución de dudas de contenidos relacionadas con el temario de la asignatura.
- Los equipos docentes utilizarán la herramienta conferencia en línea también para la comunicación con sus profesores tutores.

Funciones del Profesor tutor en modalidad intercampus:

Cada profesor tutor tendrá asignado un grupo de tutoría con unos 40 estudiantes de cuyo seguimiento y evaluación continua será responsable. Los estudiantes del grupo podrán pertenecer a Centros Asociados distintos. La actividad del Profesor tutor se llevará a cabo a través de la plataforma virtual.

Competencias del profesor tutor:

- Atenderá asignados foros temáticos en el curso virtual (de acuerdo con la asignación docente acordada por el Equipo Docente) en el que atenderá dudas sobre los temas tratados en las sesiones de tutoría que imparta. A los foros temáticos acceden todos los estudiantes de la asignatura.
- Dispondrá de un foro asociado a su grupo de tutoría al que accederán solo los estudiantes de cuyo seguimiento y evaluación sea responsable.



- Realizará sesiones de tutoría online de alrededor de 50 minutos de duración a través de las herramientas de webconferencia habilitadas en la plataforma (el número de sesiones estará en función del número de profesores tutores con que cuente la asignatura, según los criterios apuntados anteriormente). Las actividades serán propuestas por el Equipo Docente. La sesión de tutoría se grabará para que pueda ser consultada posteriormente por todos los estudiantes del curso. Estas grabaciones desaparecerán de un curso para otro, salvo acuerdo diferente entre el profesor tutor y el equipo docente.

Calendario pruebas presenciales

Fechas de Exámenes Pruebas Presenciales en Centros Nacionales

Estudios de Grado:

Primeras pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 27 al 31 de enero de 2020 (1)
2ª semana:	Del 10 al 14 de febrero de 2020 (2), (4)
Segundas pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 25 al 30 de mayo de 2020 (1) (3)
2ª semana:	Del 8 al 12 de junio de 2020 (2), (3), (4)
Prueba presencial extraordinaria:	
Semana única	Del 2 al 8 de septiembre de 2020 (1) a (4)

(1) Incluye exámenes de Acceso a la Universidad 25 y 45 años.

(2) Incluye exámenes de Máster Universitario.

(3) Incluye exámenes de CUID.

(4) Incluye exámenes de reserva de Acceso a la Universidad 25 y 45 años.

Pruebas de Evaluación Continua y a Distancia

La fecha límite para la realización y entrega de PEC es de 15 días antes del inicio de las Pruebas Presenciales de primer y segundo semestre.



Estudios de Máster:

Primeras pruebas presenciales:
Del 10 al 14 de febrero de 2020
Segundas pruebas presenciales:
Del 8 al 12 de junio de 2020
Prueba presencial extraordinaria:
Del 2 al 8 de septiembre de 2020

Fechas de Exámenes del Curso de Acceso Directo Mayores de 25 y 45 Años

CENTROS NACIONALES <i>(condiciones especiales en centros numerosos)</i>	
Prueba Parcial Febrero (Evaluación Continua):	Reserva:
Del 27 al 31 de enero de 2020	14 de febrero (16:00 horas) de 2020
Prueba Ordinaria:	Reserva:
Del 25 al 30 de mayo de 2020	12 de junio (16:00 horas) de 2020
Prueba Extraordinaria:	Reserva:
Del 2 al 8 de septiembre de 2020	8 de septiembre (16:00 horas) de 2020

Fechas de Exámenes Cuid

CENTROS NACIONALES	
Convocatoria ordinaria <i>(condiciones especiales en centros numerosos)</i>	
Opción 1	Del 25 al 28 de mayo de 2020
Opción 2	Del 9 al 12 de junio de 2020
Prueba oral	Contactar con el Centro Asociado
Convocatoria extraordinaria	
Opción 1	Del 2 al 7 de septiembre de 2020
Opción 2	8 de septiembre de 2020
Prueba oral	Contactar con el Centro Asociado



Curso 2019-2020



Fechas de Emisión de Listados y Firma de Actas de Calificaciones Curso 2018-19

Convocatoria de febrero:

Entrega de listados: 9 de marzo de 2020.

Entrega de actas: 16 de marzo de 2020.

Entrega de actas TFG y TFM: 17 de marzo de 2020.

Entrega de listados de Acceso para mayores de 25/45 años: 25 de febrero de 2020.

Convocatoria de junio:

Entrega de listados: 6 de julio de 2020.

Entrega de actas: 13 de julio de 2020.

Entrega de actas TFG: 14 de julio de 2020.

Entrega de actas TFM: 14 de julio de 2020.

Entrega de listados de Acceso para mayores de 25/45 años: 22 de junio de 2020

Convocatoria de septiembre:

Entrega de listados: 29 de septiembre de 2020.

Entrega de actas: 6 de octubre de 2020.

Entrega de actas TFG: 7 de octubre de 2020.

Entrega de actas TFM: 15 de octubre de 2020. El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y el Máster en Acceso a la Abogacía tendrán de plazo, como máximo, hasta el 30 de octubre.

Inicio curso, vacaciones y fiestas facultades/escuelas

INICIO CURSO:

Inicio del curso: 3 de octubre de 2020.

Inicio de Tutorías en CCAA: 7 de octubre de 2020.



VACACIONES ACADÉMICAS:

Vacaciones de Navidad:	Del 23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020, ambos inclusive.
Vacaciones de Semana Santa	Del 9 al 17 de abril de 2020, ambos inclusive.
Vacaciones estivales:	Del 1 al 31 de agosto de 2020, ambos inclusive.
Periodo no lectivo	Desde el 15 al 31 de julio de 2020 (*)

() Los días comprendidos entre el 15 y el 31 de julio de 2020 se consideran lectivos a efectos de celebración de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares, y publicación del BICI.*



FIESTAS ACADÉMICAS DE FACULTADES:

Universidad	POR DETERMINAR (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).
Facultad de Ciencias	POR DETERMINAR (San Alberto Magno, 15 de noviembre).
ETSI Informática	POR DETERMINAR (Beato Ramón Lull, 27 de noviembre).
Facultad de Derecho	POR DETERMINAR (San Raimundo de Peñafort, 7 de enero)
Facultad de Psicología	POR DETERMINAR (Juan Huarte de San Juan, 23 de febrero).
ETSI Industriales	POR DETERMINAR (San José, 19 de marzo).
Facultades de CC. Económicas y Empresariales y CC. Políticas y Sociología	POR DETERMINAR (San Vicente Ferrer, 5 de abril).
Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia	POR DETERMINAR (San Isidoro de Sevilla, 26 de abril).



CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2020

UNED

Octubre 2019

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Diciembre 2019

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

Abril 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Junio 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Agosto 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Noviembre 2019

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Enero 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Marzo 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Mayo 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Julio 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre 2020

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DÍAS FESTIVOS DE LAS FACULTADES ●

- 15 de noviembre: PATRÓN FACULTAD DE CIENCIAS
- 25 de noviembre: PATRÓN ESCUELA ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA
- 10 de enero: PATRÓN FACULTAD DE DERECHO
- 24 de enero: PATRÓN DE LA UNIVERSIDAD
- 24 de febrero: PATRÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- 20 de marzo: PATRÓN DE ETS INGENIEROS INDUSTRIALES
- 30 de marzo: PATRÓN DE CC. ECONÓMICAS EMPRESARIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
- 27 de abril: PATRÓN DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PERIODO LECTIVO ●●●●

Comienzo cursos virtuales asignaturas anuales y 1º semestre: 3 de octubre ●

Comienzo cursos virtuales CUID: 30 octubre ●

Comienzo cursos virtuales asignaturas 2º semestre: 17 de febrero ●

Final del plazo de matrícula Grados/Máster estudiantes nuevos/Acceso: 23 de octubre ●

Fin plazo de matrícula CUID: 8 de noviembre ●

Final del plazo de matrícula Doctorado: 15 de noviembre ●

Final del plazo de matrícula Formación Permanente: 4 de diciembre ●

EXÁMENES-1ª PRUEBA PRESENCIAL ●●●

Nacional 1ª semana (incluye evaluación continua Acceso): 27 al 31 de enero

Nacional 2ª semana (incluye Máster y reserva Acceso): 14 febrero; 10 al 14 de febrero

Europa (incluye Máster/Acceso): 10 al 15 de febrero

América y Guinea Ecuatorial (incluye Máster/Acceso): 12 al 15 de febrero

Centros Penitenciarios: 4 al 6 de febrero

EXÁMENES-2ª PRUEBA PRESENCIAL ●●●

Nacional 1ª semana (incluye Acceso, CUID y PCE): 25 al 30 de mayo

Nacional 2ª semana (incluye Máster/CUID): 8 al 12 de junio

Europa (Grados/Máster/Acceso/CUID y PCE): 8 al 13 de junio

América y Guinea Ecuatorial (Grados/Máster/Acceso/CUID): 10 al 13 de junio

América y Guinea Ecuatorial: PCE: 11 al 12 de junio

Centros Penitenciarios: 2 al 4 de junio

EXÁMENES-PRUEBA PRESENCIAL EXTRAORDINARIA ●●●

Nacional y Centros en Europa (Grados/Máster/Acceso/CUID y PCE): 2 al 8 de septiembre

América y Guinea Ecuatorial (Grados/Máster/Acceso/CUID y PCE): 4 al 7 de septiembre

Centros Penitenciarios: 9 al 11 de septiembre

PERIODO NO LECTIVO ●

NAVIDAD: Del 20 de diciembre al 7 enero

VACACIONES DE SEMANA SANTA: Del 3 al 13 de abril

PERIODO NO LECTIVO: Del 15 al 31 julio

VACACIONES ESTIVALES: Del 1 al 31 de agosto

www.uned.es

Calendario académico. Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril 2019



Derechos y Deberes de los estudiantes de la UNED

Derechos de los estudiantes de la UNED

- A la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario
- A solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados
- A ser orientados y asistidos en los estudios elegidos por el profesorado con los medios de enseñanza más adecuados en las asignaturas tutorizadas
- A disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia
- A tener acceso, al comienzo del curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, las modalidades tutoriales y criterios de evaluación de asignaturas y el calendario de las pruebas
- A ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, obtener revisión de la calificación conforme a las normas y recibir su notificación dentro de los plazos establecidos
- A colaborar en las tareas de investigación tal y como está regulado en los estatutos
- A participar en los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus representantes

Deberes de los estudiantes de la UNED

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan
- Cooperar con la comunidad universitaria para el logro de los fines de la universidad, y la conservación y mejora de sus servicios
- Asumir la responsabilidad que comportan los cargos electos
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos del Centro Asociado y de la Universidad en general



INFORMACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA

Localización y contacto

El Centro se encuentra situado en el ala oeste del Colegio Público Ramón Pelayo

Dirección: C/ Alta 82 39008 SANTANDER (Cantabria)

Teléfonos 942 27 79 75/56

Fax: 942 27 65 88



Contacto

Directora

Ana Rosa Martín Minguijón directora@santander.uned.es 942277975

Secretario Académico

José Nicolás Saiz López secretario@santander.uned.es 942277975

Coordinación Académica

José Nicolás Saiz López coord.academico@santander.uned.es 942277975

Secretaría

M^a Reyes Ceballos Laso info@santander.uned.es 942277975-Ext. 1

Juan Manuel Álvarez González

Mantenimiento

José Manuel González Velarde mantenimiento@santander.uned.es 942277975-Ext. 5

Servicio de Biblioteca

M^a Pilar González Medina biblioteca@santander.uned.es 942277975-Ext. 2

Gestión Económica

Carolina Villameriel Fernández gestioneconomica@santander.uned.es 942277975-Ext. 4

Raquel Crespo Fernández

rcrespo@santander.uned.es

Servicio de Informática

M^a Teresa González Campo cantic@santander.uned.es 942277975-Ext. 8

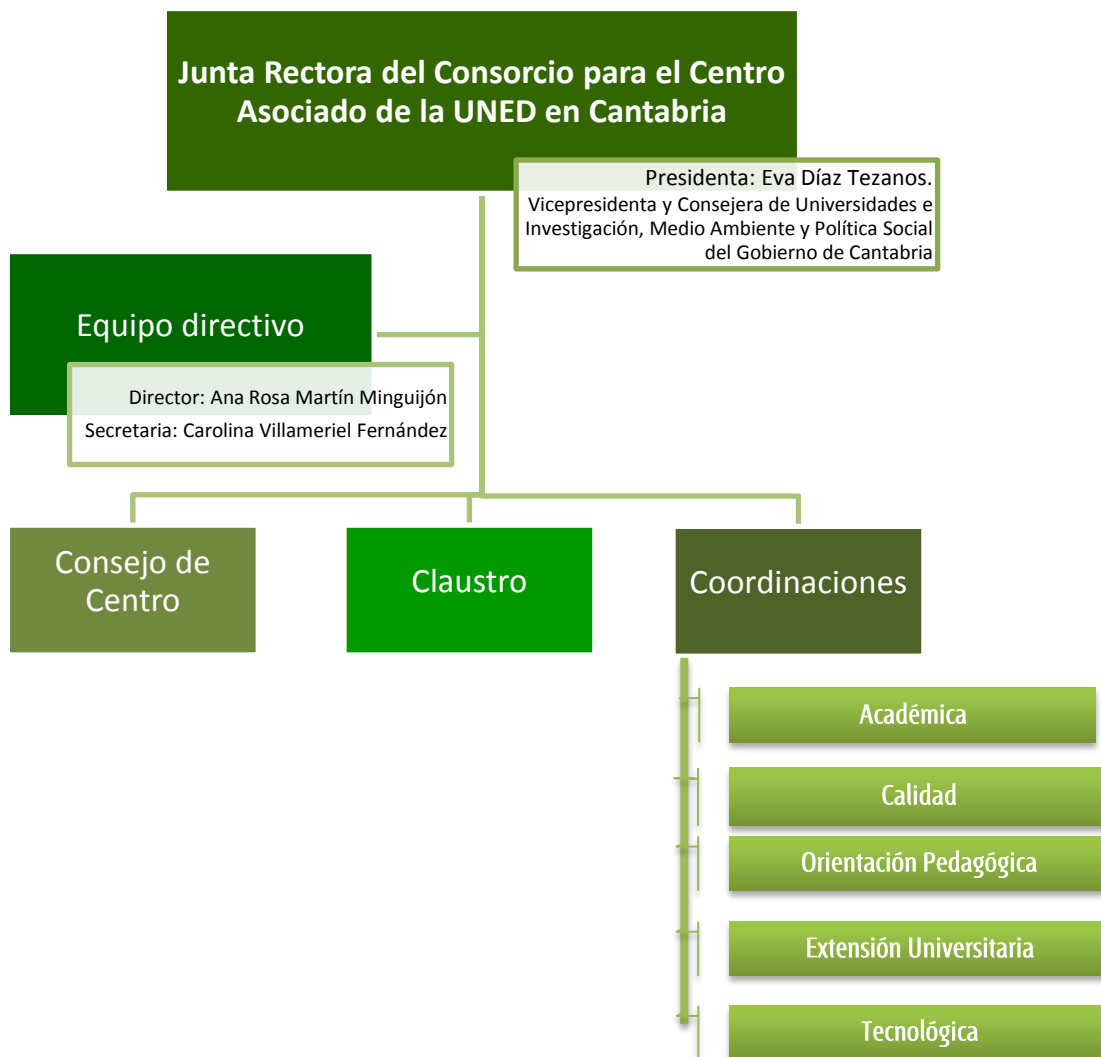
Subalterno

942277975



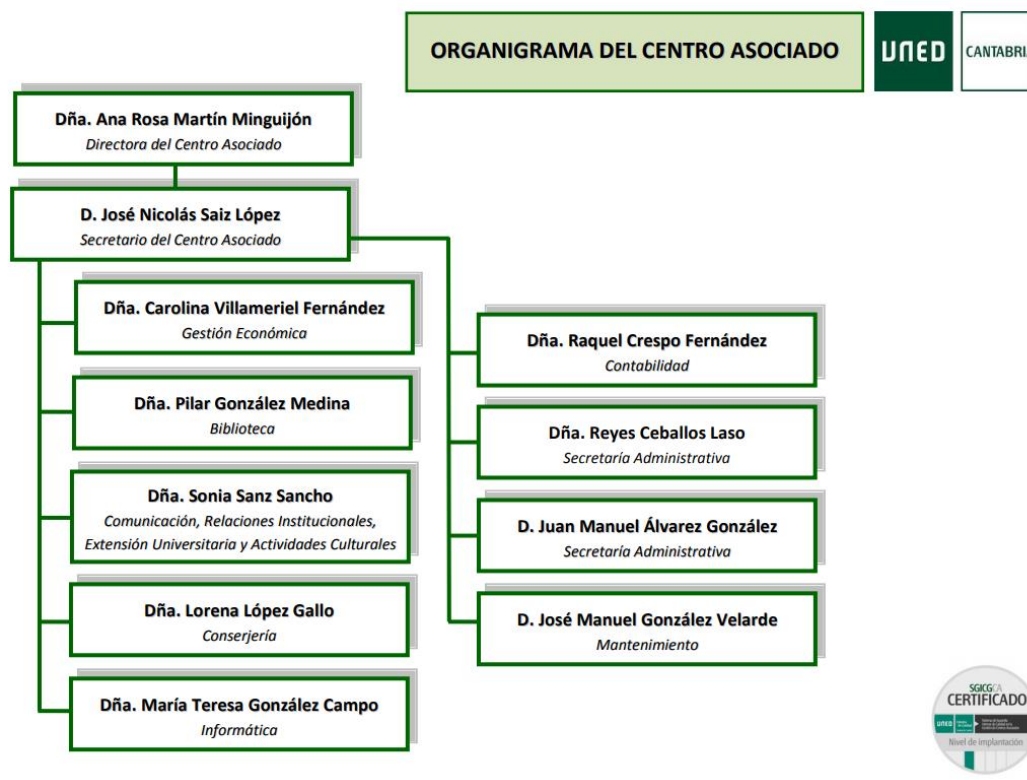
Lorena López Gayo	subalterno@santander.uned.es	
<u>Comunicación</u>		942277975- Ext. 3
Sonia Sanz Sancho	comunicacion@santander.uned.es	
<u>Extensión</u>		942277975- Ext. 3
Sonia Sanz Sancho	extension@santander.uned.es	

Organigramas del Centro Asociado de Cantabria



Representante de Profesores-Tutores:
D. D. Eleuterio Castanedo Torre
Correo electrónico: ecastanedo@santander.uned.es





Misión y valores

Nuestra Misión

Que todos los ciudadanos/as de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

- Para ello integramos los siguientes aspectos:
- Directrices metodológicas de la Sede Central
- Estrategias educativas del Patronato del Centro Asociado
- Iniciativas y demandas de la sociedad
- Avances europeos en calidad y tecnología
- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED

Nuestra Visión

Ser la universidad de referencia del país tanto en la enseñanza universitaria “a distancia” como en la educación superior digital basada en las tecnologías educativas más avanzadas, con vocación de proyectar sus actividades esenciales principalmente a países que comparten el uso de la lengua española.

Ser la universidad pública que más contribuye a favorecer el acceso de la sociedad española a la educación superior, incorporando al sistema universitario a todo tipo de personas, especialmente



aquellas que presentan dificultades de acceso, y ofreciendo una oferta formativa atractiva, rigurosa y adaptada a la sociedad bajo los principios de calidad en la docencia y excelencia académica.

Ser una universidad que integra y pone en valor los diferentes recursos para establecer un modelo de futuro de investigación y transferencia del conocimiento.

Nuestros Valores

- Orientación a los estudiantes
- Profesionalidad
- Compromiso con la sociedad
- Mejora continua

Tutorías

El artículo 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) establece: "El Centro sólo podrá establecer vinculación con los profesores-tutores que el PAD contemple", sin perjuicio de que, por causas sobrevenidas, el Centro Asociado pueda contar con profesores-tutores suplentes para cubrir las necesidades del servicio, en cuyo caso se establecerán los procesos selectivos de sustitución contemplados en la normativa aplicable.

En todo caso, deberán ser siempre de aplicación siguientes criterios:

1º.- La venia docendi será necesaria para el ejercicio de la función tutorial en los Centros Asociados y Centros en el exterior de la UNED, en todas aquellas enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial y en el Curso de Acceso para Mayores de 25 y 45 años, sin perjuicio de las excepciones contempladas en la normativa de la UNED (Artículo 3 del Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y la vinculación con los Centros Asociados).

2º.- El Centro Asociado, con la finalidad de facilitar el servicio tutorial y por un tiempo máximo de dos cursos académicos -de tres en el caso de asignaturas de nueva implantación- podrá contar con la colaboración de profesorado-tutor sustituto, aunque no haya participado o ganado el concurso de selección y no esté en posesión de la venia docendi, en los casos de: a) vacantes de asignaturas por causas de fuerza mayor; b) asignaturas de nueva creación; c) sustitución de profesores-tutores (en este caso el período puede prolongarse mientras se prolongue la sustitución); y d) período de tramitación del concurso de selección.

Este último criterio está recogido expresamente en el artículo 40.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) y el artículo 30 del Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y la vinculación con los Centros Asociados.

En cualquier caso, como establece el artículo 16.4 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, la relación de colaboración y actividad tutorial en un Centro Asociado estará determinada por las necesidades docentes del Centro Asociado.



Se consultará a los profesores-tutores con venia docendi que, según la información proporcionada por la Sección de Gestión de Profesores-Tutores, se hallan en situación de activos transitorios, esto es, que, atendiendo al artículo 23 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED (Anexo II, BICI del 24 de octubre de 2016), solicitaron una suspensión temporal de sus funciones tutoriales; dichos tutores deberán decidir si quieren incorporarse o mantener su situación de activo transitorio, siempre y cuando concurra una circunstancia recogida en la normativa y los plazos establecidos en el citado estatuto lo permitan.

En el caso de no reincorporación o baja definitiva, se propondrá la continuidad como profesores-tutores suplentes a aquéllos que hubieran estado en dicha situación durante el curso 2017/2018, bien hasta la reincorporación del profesor tutor con venia docendi, bien hasta la organización del oportuno proceso selectivo, recogido en el Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y la vinculación con los Centros Asociados (Anexo I, BICI del 13 de octubre de 2014).

Durante el curso académico 2018-2019 el horario de las tutorías será de lunes a jueves de 16.00 a 21.00 horas con la siguiente distribución:

- 1ª tutoría: de 16.00 a 17.00 horas
- 2ª tutoría: de 17.00 a 18.00 horas
- 3ª tutoría: de 18.00 a 19.00 horas
- 4ª tutoría: de 19.00 a 20.00 horas
- 5ª tutoría: de 20.00 a 21.00 horas

Los viernes quedan reservados para la recuperación de las tutorías no impartidas en su horario establecido y para la realización, preferentemente, de actividades de extensión.

El control de asistencia de estudiantes a las tutorías se llevará a través de una aplicación informática de elaboración propia que permitirá al profesorado tutor introducir los datos bien durante las tutorías en la propia aula, bien a lo largo del día en que realice éstas.

Normativa

La normativa a aplicar en cuanto a tutorías es la siguiente:

- ROFCA del Centro Asociado de Cantabria (Aprobado por el Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2014), artículos 37, 64, 65 y 66.
- REAL DECRETO 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED.
- Estatuto del Profesor Tutor de la UNED (Aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013), artículos 3 y 4
- Reglamento de Profesor-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la Venia Docendi y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2011



- Reglamento Del Profesor Tutor de la Uned (Aprobado por Junta de Gobierno de 13 de julio de 1990, punto 2.
- Reglamento del Profesor Tutor de la Uned (Aprobado por Junta de Gobierno de 13 de julio de 1990), art. 6, 7.
- Estatutos de la UNED (BOE 22 de septiembre de 2011), Art. 137.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, aprobado el 7 de marzo de 2012, sobre las modalidades de tutoría en los Grados (Anexo II, BICI del 10 de abril de 2012).
- Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria de 13 de junio de 2017 (BOC de 2 de octubre de 2017).

Funciones del Profesor-tutor

- Asistir al Centro los días y horas fijadas en el encargo tutorial.
- Orientar al estudiante en sus estudios, aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuya tutoría desempeña, siguiendo las directrices académicas del Departamento correspondiente y los criterios pedagógicos del correspondiente Departamento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Realizar, seguir y calificar, según las directrices del profesor/a o equipo docente, las prácticas de las asignaturas que lo requieran.
- Participar en la evaluación continua de los Alumnos, informando a los Profesores de la Sede Central acerca de su nivel de preparación.
- Enviar un informe al Profesor de la Sede Central responsable de la asignatura correspondiente, sobre el nivel de preparación de los Alumnos de su tutoría.
- Orientar a los Alumnos en sus estudios siguiendo los criterios didácticos y las directrices administrativas del correspondiente Departamento de la UNED.
- Colaborar con los Departamentos a los que estén encomendadas las asignaturas o disciplinas sobre las que ejerza la tutoría, en los términos que establezcan los planes anuales de los mismos, y participar en su organización y funcionamiento a través de la correspondiente representación.
- Realizar investigación bajo la dirección del Departamento correspondiente o colaborar en las que éste lleve a cabo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en los Estatutos de la UNED.
- Proponer programas para la realización de prácticas, seminarios, convivencias y demás actividades encaminadas a lograr una más integral formación del alumnado así como suministrar los datos y opiniones que al respecto le sean recabados por el Coordinador y el Departamento correspondiente.
- Ejercer el derecho a concurrir a los seminarios y cursillos convocados por los Departamentos de la UNED o por otros Centros en las materias y disciplinas de su tutorización.
- Formar parte de los Tribunales para pruebas presenciales en los términos y forma que la Junta de Gobierno determine, en su caso, para cada convocatoria.
- Colaborar en la medida de sus posibilidades en las actividades extraacadémicas y de extensión cultural.



- Participar en la marcha del Centro de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Régimen Interior.
- Ser elector y elegible para los cargos de gobierno y representatividad de la UNED dentro de su colectivo.
- Los profesores tutores realizarán la función tutorial presencial en su Centro Asociado y, mediante videoconferencia y demás medios telemáticos, para otros Centros Asociados o de Apoyo utilizando las nuevas tecnologías disponibles en el centro.

Organización de las Tutorías.

Normativa aplicable.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) regula la organización de las tutorías, concretamente en sus artículos 64, 65 y 66.

El primero señala: “El estudiante de la UNED recibirá la asistencia tutorial, presencial y/o telemática que se realiza en el Centro, bien de modo directo o en colaboración con otros Centros del Campus u otros campus”. Este punto aparece convenientemente desarrollado en el documento denominado Orientaciones adicionales sobre modalidades de tutoría en los Grados, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2012, promovido por el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación, y publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) número 25, del 10 de abril de 2012.

El acuerdo establece tres tipos de tutorías: presenciales (en el propio Centro Asociado); Campus (cuando desde un Centro Asociado se tutoriza simultáneamente a estudiantes de otros centros o aulas del mismo campus –en nuestro caso, del Campus Nordeste– mediante la utilización de las Aulas AVIP); e Intercampus (cuando se tutoriza simultáneamente a estudiantes de varios campus).

Por lo que al Centro Asociado a la UNED en Cantabria respecta, y de cara al curso 2018-2019, se mantiene la misma organización funcional de las tutorías presenciales, celebrándose éstas en horario de lunes a jueves de 17:00 a 21:00 horas.

El artículo 66 del R.O.F.C.A. establece que “Las tutorías pueden tener una periodicidad semanal o quincenal y, en cualquier caso, nunca una dedicación inferior a una hora semanal de media”. Por ello, se mantendrá también la distribución horaria actual, que hace coincidir los horarios del Centro Asociado a la UNED en Cantabria con los del resto de Centros Asociados del Campus Nordeste; horarios que establecen que las tutorías comienzan a la hora en punto y que facilitan a los estudiantes el acceso a las asignaturas Campus.

Los viernes por la tarde quedan reservados, como hasta ahora, para la recuperación de las tutorías no impartidas en su horario establecido y para la realización, preferentemente, de las prácticas de laboratorio.

Por otro lado, el artículo 65 del R.O.F.C.A. señala: “El horario de las tutorías será fijado en el P.A.D; se establecerá de tal modo que permita a los estudiantes poder asistir a las tutorías presenciales realizando el menor número de visitas al Centro, e intentando compatibilizar las propuestas horarias del profesorado-tutor”.

La organización prevista por el Centro Asociado responde a este criterio con objeto de facilitar la mayor asistencia de nuestros estudiantes a las tutorías. El horario de las tutorías que se impartan en el Centro Asociado a la UNED en Cantabria podrá ser consultado en la página web del mismo, a través del siguiente enlace.



Por otro lado, con objeto de fidelizar al estudiante en las asistencias a las clases impartidas por los profesores tutores y de resolver ciertas situaciones administrativas, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria mantendrá el sistema de control de la asistencia de los estudiantes por medio de hoja de firmas, en las mismas condiciones que el curso anterior.

Esta hoja de firmas, que deberá ser entregada a la conserje al final de la tutoría y/o antes de abandonar el Centro Asociado, evitará que el profesor-tutor tenga que contabilizar primero -y registrar telemáticamente después- el número de asistentes, a la vez que servirá como documento de apoyo en aquellos casos en los que, desde la Sede Central, se solicite al Centro Asociado y/o al tutor un informe de asistencia sobre un estudiante concreto.

Se recuerda la importancia de la utilización y entrega de dicha hoja de firmas, para obtener un dato, fiel y real, de la utilización de la tutoría por parte de los estudiantes.

Por último, y según lo establecido en el Plan Anual de Gestión de 2018, los profesores-tutores no podrán realizar más de dos cambios de tutorías por cuatrimestre, debiendo de estar, todos ellos, justificados documentalmete, siempre que sea posible.

Cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, tenga que superarse dicho número, el profesor-tutor deberá aportar la documentación oportuna y procurarse un sustituto de entre el resto de profesores-tutores de la institución; en caso contrario, el Centro Asociado podrá devengar la cuantía proporcional a las tutorías no impartidas.

Aspectos organizativos: criterios de diseño del encargo tutorial.

El artículo 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (R.O.F.C.A.) señala:

“La tutoría será preferentemente presencial en el Curso de Acceso Directo y en las asignaturas de primer curso de los distintos Grados, así como en aquellas asignaturas que, por número de estudiantes, tipología u otras razones se determinen en el P.A.D. en los restantes cursos”.

Sin embargo, con posterioridad a la publicación del R.O.F.C.A. (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012), y con objeto de lograr una mayor eficiencia y garantía de tutorización de todos los estudiantes, se impulsaron nuevos ordenamientos de estructura y red territorial, que dividían los Centros Asociados en Campus, y que favorecían la colaboración entre éstos a la hora de organizar su actividad académica, como ya se señaló anteriormente en el documento denominado Orientaciones adicionales sobre modalidades de tutoría en los Grados de 2012.

La última modificación de la red de campus territoriales de la UNED data de abril de 2016 (Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2016, y publicado en el BICI del 9 de mayo del mismo año). A tenor de esta reorganización, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria queda adscrito al Campus Nordeste, dirigido, precisamente, por Dña. Ana Rosa Martín Minguijón, Directora del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

Partiendo de la base de que el Centro Asociado a la UNED en Cantabria organizará las tutorías según sus posibilidades, y de que todo alumno tiene el derecho a contar con una tutoría (presencial, Campus o Intercampus), se establecen, con carácter general, los siguientes criterios de diseño de los encargos tutoriales:



CURSO DE ACCESO DIRECTO (CAD). En virtud de un acuerdo establecido por el campus Norte (actual campus Nordeste) durante el año académico 2013/2014, y con aplicación a partir del curso siguiente (2014/2015), el Centro Asociado a la UNED en Cantabria tiene la obligación de tutorizar presencialmente y emitir (para centros nacionales del mismo campus y para centros extranjeros – tanto de Europa como de Latinoamérica–) las asignaturas Lengua Castellana, Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema de Actualidad, Antropología y Fundamentos de Tecnología.

En relación al resto de asignaturas del Curso de Acceso Directo (C.A.D.), éstas se ofertarán en la modalidad virtual de Campus, sin perjuicio de que, si concurre un elevado número de matriculados en el Centro Asociado, la Dirección pueda decidir cambiar esta modalidad y ofrecer a sus estudiantes la tutoría presencial.

GRADO. El Centro Asociado a la UNED en Cantabria establecerá, con carácter general, los siguientes criterios para la organización de las tutorías presenciales, sin perjuicio de que, como establece el R.O.F.C.A., éstos puedan ser modificados por el tipo de asignatura, por los acuerdos entre centros del mismo o de diferente Campus, o por otras causas justificadas que se determinen:

- Asignaturas con cinco o menos matriculados: no se organizará tutoría presencial; el estudiante contará con una tutoría Campus o Intercampus.
- Asignaturas que mantengan entre seis y diez matriculados: se establecerá una tutoría presencial, de carácter quincenal, de una hora de duración.
- Asignaturas a partir de once matriculados: se establecerá una tutoría presencial, de carácter semanal, de una hora de duración.

Es importante insistir en que el hecho de que se alcancen o superen estos valores no implica que el Centro Asociado esté obligado a ofertar una tutoría presencial, ya que, por motivos académicos, la tutorización de las asignaturas de Grado se realiza en régimen de solidaridad con otros Centros Asociados, siendo completamente inviable que el Centro UNED de Cantabria asuma la tutorización de todas las asignaturas de todos los Grados con más de seis estudiantes matriculados.

Debido a que cuando se realice la Propuesta de Encargo Tutorial (septiembre de 2018) el período de matrícula aún permanecerá abierto, se tomarán como referencia los datos de matrícula del curso anterior (2017/2018), así como la asistencia las tutorías por parte de los estudiantes (registrada a través de las hojas de firmas) y, en última instancia, la valoración de éstos sobre la utilidad de las mismas, según las encuestas de calidad organizadas por la Sede Central.

IDIOMAS. El Centro Asociado organizará tutorías presenciales en aquellos idiomas y niveles en los que haya, al menos, un estudiante matriculado.

Propuesta de encargo tutorial.

La Propuesta de Encargo Tutorial que se enviará a los profesores-tutores durante el mes de septiembre a través de la herramienta Akademos Web tendrá en cuenta los criterios indicados anteriormente, así como la normativa recogida en el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, publicado en el BICI del 24 de octubre de 2016.

2.3.4.- Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).

Los profesores-tutores del Centro Asociado a la UNED en Cantabria tendrán a su disposición, a partir del 1 de septiembre de 2018, la plantilla para confeccionar el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) de cada una de las materias que vayan a tutorizar.



Este documento-tipo estará disponible en la Comunidad ALF de Coordinación Académica, cuyo uso se pretende fomentar en 2018/2019.

OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO ASOCIADO

Acceso a la Universidad.

Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.

Según establece la normativa académica, podrán acceder a la universidad mediante la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años que convoca la UNED las personas que cumplan o hayan cumplido 25 años antes del 31 de diciembre del año en el que se realizan las mismas, siempre que no cuenten ya con un título que les dé acceso a la universidad.

Existen dos alternativas para superar la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años: matricularse en el Curso de Acceso o inscribirse en la Prueba Libre (sin curso preparatorio).

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria incluye, en su oferta formativa, el Curso de Acceso Directo (CAD) para Mayores de 25 años, así como la posibilidad de inscripción directa en la Prueba Libre, sin curso preparatorio.

Todos los detalles relativos a estos estudios pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Curso de Acceso Directo para mayores de 45 años

Según establece la normativa académica, podrán acceder a la universidad mediante la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años que convoca la UNED las personas que cumplan o hayan cumplido 45 años antes del 31 de diciembre del año en el que se realizan las mismas, siempre que no cuenten ya con un título que les dé acceso a la universidad.

Existen dos alternativas para superar la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años: matricularse en el Curso de Acceso o inscribirse en la Prueba Libre (sin curso preparatorio).

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria incluye, en su oferta formativa, el Curso de Acceso Directo (CAD) para Mayores de 45 años, así como la posibilidad de inscripción directa en la Prueba Libre, sin curso preparatorio.

Todos los detalles relativos a estos estudios pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Estudios oficiales (Grado, Máster y Doctorado).

Estudios de Grado y Grados Combinados

GRADO. La oferta de estudios oficiales de Grado del Centro Asociado a la UNED en Cantabria recoge, en su totalidad, la realizada por la institución universitaria (la UNED), incorporando, en el curso 2018/2019, el tercer curso del Grado en Criminología.

En el siguiente cuadro se enumeran los estudios de Grado ofertados, clasificados por facultades y escuelas:



FACULTAD/ESCUELA	GRADO
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Grado en Ingeniería Eléctrica
	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería Mecánica
	Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
E. T. S. DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Grado en Ingeniería en Informática
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información y Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Física
	Grado en Matemáticas
	Grado en Química
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Economía
	Grado en Turismo
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Grado en Ciencia Política y de la Administración
	Grado en Sociología
FACULTAD DE DERECHO	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
	Grado en Criminología
	Grado en Derecho
	Grado en Trabajo Social
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Grado en Educación Social
	Grado en Pedagogía
FACULTAD DE FILOLOGÍA	Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
	Grado en Lengua y Literatura Españolas
FACULTAD DE FILOSOFÍA	Grado en Antropología Social y Cultural
	Grado en Filosofía



FACULTAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	Grado en Geografía e Historia
	Grado en Historia del Arte
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Grado en Psicología

La información completa sobre cada Grado (competencias, perfil de ingreso, plan de estudios, guías académicas, equipos docentes, salidas profesionales) puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

GRADOS COMBINADOS. Además, la oferta formativa de la UNED ofrece la posibilidad de obtener dos titulaciones en áreas de conocimiento afines por menos de 360 ECTS. Esta iniciativa tiene como principal objetivo que un estudiante pueda conseguir dos títulos de Grado, seleccionando o combinando una serie de asignaturas.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria, al recoger en su totalidad la oferta de Grados de la UNED, incorpora también, por extensión, todos los Grados Combinados de la institución, que se concretan en los siguientes:

FACULTAD/ESCUELA	GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Turismo
	Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Economía
FACULTAD DE DERECHO / FACULTAD DE EDUCACIÓN	Grado en Trabajo Social + Grado en Educación Social
FACULTAD DE DERECHO	Grado en Derecho + Grado en CC. Jurídicas y de las Administraciones
E. T. S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Ingeniería Mecánica
	Grado en Ingeniería Eléctrica + Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática + Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
	Grado en Ingeniería Mecánica + Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales + Grado en Ingeniería Mecánica



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Grado en Sociología + Grado en Ciencia Política y de la Administración
---	--

Los grados señalados en la columna de la derecha pueden entenderse como *de origen* o *de destino*, según el caso de cada alumno.

La información completa sobre estas titulaciones (créditos a realizar según el Grado de origen y de destino) pueden consultarse a través del siguiente [enlace](#).

Estudios de Máster.

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición, por parte del estudiante, de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

La oferta de Máster del Centro Asociado a la UNED en Cantabria recoge, en su totalidad, la realizada por la UNED, estableciendo convenios oportunos en aquellos casos en los que el estudiante tenga que realizar prácticas profesionales en instituciones.

Toda la información relativa a la oferta de enseñanzas de Máster de la UNED para el curso 2018/2019 puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

Estudios de Doctorado.

Los estudios de Doctorado constituyen el tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales, conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad y, con ellas, al título de Doctor.

Estos estudios se gestionan y dependen, enteramente, de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED); no obstante, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria presta soporte a estos estudiantes, a través del uso de sus instalaciones y servicios.

La oferta de Programas de Doctorado de la UNED para el curso 2019/2020 puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).

Formación Continua.

Formación Permanente y Profesional.

La **FORMACIÓN PERMANENTE** se concibe como un proceso educativo continuado que puede definirse como toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar y actualizar los conocimientos, las aptitudes y las capacidades.

En el caso de la UNED, la Formación Permanente se articula en dos grandes áreas: Programas de Postgrado y Programas de Desarrollo Profesional y Personal.

La oferta formativa para el curso 2018/2019 puede consultarse en este [enlace](#).

Por otro lado, la UNED, en colaboración con diferentes entidades, ofrece la posibilidad de cursar estudios conducentes a la obtención de **TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**; concretamente, se ofertan los siguientes títulos:

- Título Oficial de Técnico Superior en Educación Infantil.



- Título Oficial de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
Toda la información relativa a este tipo de estudios, para el curso 2019/2020, puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

Cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales.

El término *Extensión Universitaria* engloba todos aquellos cursos, jornadas, seminarios o similares que se realizan al margen de la actividad académica oficial pero que tienen un claro componente instructivo y, en ocasiones, incluso socializador.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria tiene, entre sus objetivos, reforzar la oferta de Actividades de Extensión Universitaria, promoviendo lo que se ha venido a denominar *triple vía* (esto es, ofrecer la actividad en las modalidades presencial, por internet en directo y por internet en diferido), pues el alcance y número de beneficiarios es mayor, a la par que se contribuye a dar difusión a la actividad extra-académica del centro.

Al igual que en los dos años precedentes, durante el curso 2018/2019 tendrá continuidad el **PROGRAMA DE RUTAS PATRIMONIALES**. Se trata de un proyecto que tiene como fin acercar al público interesado al Patrimonio Histórico y Natural de nuestra Comunidad Autónoma y de provincias limítrofes, para lo que se cuenta con la colaboración de un profesor-tutor especialista en la materia, que ejerce como guía. Está prevista la celebración de, al menos, dos rutas por cuatrimestre, siguiendo el esquema llevado a cabo durante los cursos anteriores.

Por otro lado, se pretende impulsar la oferta del **PROGRAMA DE TERTULIAS LITERARIAS**, en sus dos vertientes, *Literatura Contemporánea* y *Literatura Clásica*, suponiendo ésta última una apuesta por la combinación de las nuevas tecnologías propias de la UNED a la difusión de la literatura grecolatina, en estrecha colaboración con la Asociación de Profesores de Latín y Griego de Cantabria, así como con profesionales del mundo de la docencia y la investigación universitaria en el área de Filología Clásica.

Junto con esta oferta, el Centro Asociado a la UNED en Cantabria continuará organizando otras actividades, como Jornadas de Acogida, Talleres sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Exposiciones Temporales y Ciclos de Cine, entre otros.

La oferta de cursos de Extensión Universitaria y Actividades Culturales del Centro Asociado puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

Cursos de Verano.

Los Cursos de Verano son actividades de tipo extracurricular que tienen la particularidad de llevarse a cabo durante el período estival.

En 2019 el Centro Asociado a la UNED en Cantabria organizó dos Cursos de Verano en su Aula de Torrelavega, situada actualmente en el I.E.S. "Zapatón", en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega. Estos cursos fueron:

- [Educar desde el enfoque de género](#) del 22 al 24 de julio, dirigido por la Dra. Irene Teresa Mañas Romero (Profesora de la facultad de Geografía e Historia de la UNED) a propuesta del Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Centro Asociado a la UNED en Cantabria, en colaboración con el Centro de estudios de género de la UNED.



- [Arqueología de Cantabria: de la Prehistoria a la época industrial](#) del 15 al 17 de julio, dirigido por el Dr. José Manuel Maíllo Fernández (Profesor de la facultad de Geografía e Historia de la UNED) a propuesta del Centro Asociado de la UNED en Cantabria

Como novedad este año se ha incorporado el aula de Colindres para la realización de curso de verano, el curso que se ha impartido es:

- [La mente errada: los procesos psicopatológicos y la respuesta de la sociedad](#) del 29 al 31 de julio dirigido por el Dr. Fernando Jorge Molero Alonso (Profesor de la facultad de Psicología de la UNED) a propuesta de Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones.

Siguiendo la normativa de la UNED, la oferta de Cursos de Verano para el año 2020 comenzará a elaborarse a partir del mes de diciembre de 2019.

Centro de Idiomas Digital y a Distancia (CUID).

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria se ha propuesto, entre sus objetivos, ampliar la oferta de idiomas, consciente, como es, de la importancia de su aprendizaje y dominio por parte de los estudiantes de cara a promocionar académica y profesionalmente.

La oferta de idiomas y niveles del Centro de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) durante el curso 2018/2019 en el Centro Asociado a la UNED en Cantabria es la siguiente:

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
INGLÉS	X	X	X	X	X	X
FRANCÉS	X	X	X	X		
ALEMÁN	X		X			
ITALIANO	X					
PORTUGUÉS	X					
LENGUA DE SIGNOS (ESPAÑOLA)	X	X				

Además, desde el Centro Asociado se ha propuesto la implantación del nivel B1 del idioma Ruso, a fin de dar continuidad a los estudiantes que finalizaron A2 recientemente.

UNED Senior.

UNED SENIOR es un programa formativo destinado a personas de más de 55 años que tiene como objetivo mejorar su calidad de vida y satisfacer sus intereses académicos por medio de acciones formativas de 30 horas de duración.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria viene ofreciendo diferentes cursos (idiomas, informática, ofimática, uso de dispositivos móviles, filosofía, literatura, patrimonio) que han contado con un altísimo grado de aceptación.

El objetivo, de cara a 2019/2020, es mantener las actividades que han gozado de una mayor acogida por parte del alumnado, y ampliar, también, la variedad de la oferta.



En este sentido, la propuesta (provisional) de cursos del Programa UNED SENIOR del Centro Asociado a la UNED en Cantabria es la siguiente:

- PROGRAMA UNED SENIOR DE SANTANDER.
 - Literatura europea y norteamericana desde los años cuarenta hasta finales del siglo XX Alimentación, tecnología y salud.
- PROGRAMA UNED SENIOR DE TORRELAVEGA.
 - El humor del semanario La Codorniz.
 - Cultura popular de Cantabria: historia, etnografía y folklore.
 - Justicia, tribunales y juicios. Las respuestas a tus preguntas.

La información específica de cada una de estas acciones formativas podrá ser consultada, a partir del 1 de septiembre, en el siguiente [enlace](#).

UNED Abierta

Se trata de una extensa colección de recursos en abierto que van desde cursos on line (de las más variadas temáticas) a materiales, tales como contenidos audiovisuales, podcast, libros electrónicos, bases de datos, programas de radio, tesis doctorales, revistas científicas, guías de estudio, fondos históricos digitalizados, etc.

Desde el Centro Asociado a la UNED en Cantabria se promoverá su difusión y conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

• Cursos de Acceso

(0001) CAD - Mayores 25 años

(0002) CAD - Mayores 45 años

Prácticas

Prácticas de Laboratorio

Se desarrollarán en las instalaciones del Centro: Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, y Aulas de Informática. Algunas podrán desarrollarse en dependencias ajenas al Centro Asociado si el tutor correspondiente así lo estima conveniente.

Se establecen las siguientes normas para la realización de las prácticas obligatorias presenciales en el Centro UNED de Cantabria:

- Es necesario que en septiembre, antes del comienzo de las tutorías, los estudiantes sepan el horario de las prácticas obligatorias que se imparten en el Centro Asociado. No obstante, por causas sobrevenidas, los alumnos podrán celebrar, previa convocatoria por correo electrónico, una reunión con el profesor tutor de prácticas para modificar el calendario de las mismas. Dicha reunión habrá de celebrarse antes del viernes 23 de octubre.
- Los alumnos sabrán, cuando se abra el proceso de matriculación, qué prácticas no se realizarán en el Centro Asociado y dónde se harán. Dicha información está disponible en nuestra página web ([Prácticas de laboratorio](#))
- No se programarán turnos de recuperación de prácticas.



- Inicialmente, no se programarán desdoble de los turnos de prácticas hasta concretar el número real de participantes en las mismas.
- Las asignaturas con prácticas de planes en extinción se realizarán a la vez que las asignaturas de Grado que las han sustituido (dos años).
- Las prácticas se realizarán en el cuatrimestre de impartición de la asignatura

El estudiante matriculado en asignaturas con prácticas obligatorias deberá matricularse a través de un enlace que tiene a su disposición en el Campus Virtual ([inscripción prácticas](#)).

Está previsto mantener en el Centro Asociado a la UNED en Cantabria la misma oferta de prácticas que el curso anterior; no obstante, ésta será pública a partir del 1 de septiembre de 2018, pues es posible que se establezca algún tipo de acuerdo a nivel Campus en relación a las mismas.

Por último, y tal y como se recoge en los Presupuestos del Centro Asociado para el año 2019 (PDF), se abonará una cantidad fija las asistencias de estudiantes a otros Centros Asociados para la realización de prácticas de laboratorio de carácter obligatorio de 1º y 2º curso no impartidas en el Centro Asociado de Cantabria, siempre que no sean compensadas por igual concepto por la Sede Central. Tendrán derecho a recibir, previa certificación de su realización por el tutor de las prácticas, una cantidad fija conforme a la distancia del Centro Asociado de destino respecto del de Cantabria:

- o Hasta 50 Km: 0 €
- o De 51 a 200 Km: 20 €
- o De 201 a 400 Km: 60 €
- o A más de 400 Km: 90 €

Prácticas Profesionales

Para el desarrollo de las Prácticas profesionales de los estudios de Grado el Centro Asociado tiene firmados una serie de convenios de colaboración que se pueden consultar en el siguiente enlace de la página web del Centro:

[Listado de convenios de Prácticas en vigor - UNED](#)

El profesor tutor será designado por el Centro Asociado para coordinar la realización de las prácticas profesionales del título de grado que se lleven a cabo en el citado centro.

Entre las funciones del profesor tutor cabe destacar las siguientes:

- Proporcionar al estudiante la información y ayuda necesarias para el adecuado aprovechamiento de las prácticas profesionales, mediante la realización de tutorías periódicas, siguiendo las orientaciones planteadas con el equipo docente de la/s asignatura/s.
- Realizar el proceso de oferta y adjudicación de plazas a los estudiantes en las entidades colaboradoras. Para ello se seguirán los siguientes pasos:
 - o Publicar las plazas en el Centro Asociado ofreciendo la información, recogida en la normativa que regula las prácticas académicas (RD 1707/2011, art 17).



- Realizar, siguiendo los criterios decididos por la Comisión de Coordinación de Prácticas Profesionales, la adjudicación de plazas de las distintas entidades colaboradoras a los estudiantes.
- Publicar dicha adjudicación en el Centro Asociado e informar del resultado al equipo docente correspondiente.
- Supervisar el plan de prácticas del estudiante para su posterior envío al equipo docente
- Realizar el seguimiento de las prácticas de los alumnos en las entidades colaboradoras.
- Realizar un informe valorativo individualizado de los alumnos de prácticas y remitirlo al equipo docente junto con los informes aportados por los profesionales colaboradores.
- Mantener contactos periódicos con los profesionales colaboradores para facilitar el buen funcionamiento de las prácticas, proporcionando información periódica al equipo docente de las actividades que realizan los alumnos en las diferentes entidades colaboradoras y de las sugerencias o propuestas de los profesionales colaboradores.
- Remitir a la Comisión de Coordinación de Prácticas Profesionales y al equipo docente la relación anual de entidades colaboradoras con el Centro Asociado y de los correspondientes profesionales colaboradores.
- Considerar la pertinencia del establecimiento de nuevos convenios que permita ampliar la oferta de entidades colaboradoras y colaborar con la dirección del Centro Asociado en la gestión de los citados convenios.
- Enviar a la Comisión de Coordinación de Prácticas Profesionales aquellos informes que eventualmente le pueda requerir, tanto en relación al trabajo realizado por los estudiantes como a la labor desarrollada por los diferentes profesionales colaboradores y el funcionamiento de las entidades colaboradoras.

Toda la gestión de las prácticas profesionales se hará a través de la aplicación [qDocente Prácticas](#).

Actividades de extensión

Los profesores tutores podrán proponer la realización de actividades de extensión enviando el modelo que se encuentra en el apartado de Anexos ([propuesta de curso de extensión](#)), siendo necesario para ello contar con el aval de un profesor de la Sede Central cuya gestión habrá de realizar el proponente.

La responsable en el Centro de las Actividades de Extensión es la Coordinadora de Extensión Universitaria, Sonia Sanz Sancho, cuyo correo electrónico es extensión@santander.uned.es, y teléfono número 942 277 975 (Ext. 3).

Servicios del Centro Asociado de la UNED en Cantabria

Secretaría

El horario en periodo lectivo es de 9.00 a 13.30 y de 16.30 a 19.00 horas

El horario en periodo no lectivo es de 9.00 a 14.00 horas



Biblioteca

La Biblioteca del Centro Asociado a la UNED en Cantabria ha mantenido fielmente su objetivo de apoyar el programa de enseñanza, investigación y desarrollo promovido por la UNED, así como el reto que supone el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para las Bibliotecas como agentes de la transformación del nuevo sistema educativo, todo esto ha contribuido a mejorar y promover el progreso cultural y social de nuestro entorno.

En los últimos años hemos podido constatar que el modelo de biblioteca que exigen los estudiantes a distancia se diferencia poco del que demandan los estudiantes de cualquier universidad presencial. En resumidas cuentas, la mayoría de estudiantes, sea cual sea la universidad en la que están matriculados, desean:

- tener una biblioteca confortable para acudir a estudiar, además del servicio de préstamo.
- que la biblioteca les posibilite también el acceso a la información sin tener que desplazarse siempre a sus instalaciones.

Dentro de las funciones de la biblioteca están:

- Gestionar, organizar y difundir una colección equilibrada.
- Ofrecer espacios físicos de estudio, trabajo y convivencia adaptados.
- Proporcionar un conjunto de equipamientos y de herramientas tecnológicas.
- Ofrecer asistencia en la selección, localización y uso de los recursos de información.
- Organizar programas de formación en competencias en información.
- Participar en programas de cooperación: gestión de la colección, catalogación, préstamo interbibliotecario, etc.
- Promover la formación y el desarrollo profesional continuos del personal de la biblioteca.
- Evaluar de manera continuada la efectividad de la biblioteca, su colección y sus servicios.

La Biblioteca del Centro Asociado ofrecerá los siguientes servicios:

- Información bibliográfica: ofrecerá información sobre la utilización y localización de fuentes bibliográficas, tanto de la propia biblioteca como de otras, cualquiera que sea su soporte o medio de acceso.
- Atención a usuarios: se encargará de proporcionar lugares adecuados para la consulta de los fondos. Facilitará a los usuarios el préstamo de sus fondos durante un período de tiempo limitado. Organizar actividades dirigidas al conocimiento y utilización de sus fondos y servicios por los usuarios.
- Consulta en sala: permite la utilización de las instalaciones de la biblioteca y la sala de estudio para el estudio, la lectura, el acceso a Internet (en el aula de informática) y a los recursos electrónicos que la Biblioteca de la Sede Central pone a disposición de toda la comunidad universitaria (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos...), también se puede visionar los recursos



electrónicos de la biblioteca (vídeos, DVD's, CD-ROM): la consulta en sala es la única forma de poner a disposición de los usuarios determinados materiales como las obras de referencia, ejemplares únicos de bibliografía obligatoria, publicaciones periódicas, materiales especiales, etc. que por su naturaleza están excluidos de préstamo.

Tras la creación, desarrollo y consolidación del catálogo colectivo y la implantación del Programa de Gestión Integrado SYMPHONY y a través de la red de Bibliotecas de la UNED, nuestros fondos van incorporándose a REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), que constituye uno de los catálogos colectivos más importantes del Sistema Bibliotecario Español.

A través de la red de Bibliotecas de la UNED, tenemos acceso a las revistas electrónicas y bases de datos a las que está suscrita la Biblioteca Central, lo que nos lleva a una economía en tiempo por la rapidez del acceso a la información, especialmente entre los profesores-tutores y los alumnos de Posgrado. Con el metabuscador de la Biblioteca de la UNED Lynceo+ (Lynceo plus) permite realizar búsquedas, desde un solo punto, en todas sus colecciones, tanto impresas como electrónicas.

El servicio de obtención del documento (SOD) entre las Bibliotecas que forman parte de la Red de la UNED ha aumentado, al agilizarse la localización de los documentos.

Nuestro objetivo es permitir a los usuarios consultar, no sólo los fondos disponibles en el Centro, sino también los de la Biblioteca de la Sede Central y todos los del Colectivo de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), y poder acceder a ellos a través del servicio de préstamo interbibliotecario, por el que los alumnos pueden pedir prestado desde la Biblioteca del Centro Asociado aquellos documentos, artículos de revistas, tesis, audiovisuales, etc., que se encuentran en otras bibliotecas, de forma gratuita las de la Sede Central, y los de otras universidades aplicando la tarifa REBIUN.

Los costes para el alumno en cuanto a la obtención de documentos electrónicos (artículos de revista) de la Sede Central son gratuitos, esta ventaja se ha ampliado también a la red Madroño (red de bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid).

Debido al aumento de alumnos de máster se oferta la opción de comprar los libros de bibliografía básica que necesiten según demanda de los matriculados. Lo que no se puede conseguir por la vía de compra por estar agotados, se consigue por la vía de préstamo interbibliotecario.

Cada curso académico se incrementa el fondo bibliográfico de asignaturas con mayor número de alumnos, por cada grupo de veinticinco alumnos se compra un libro más de la bibliografía básica.

En relación con el fondo bibliográfico, con el que se persigue atender las necesidades de los estudiantes en atención al número de alumnos por cada Facultad, se distribuye, actualmente, de la siguiente manera:

- Bibliografía de Referencia, (enciclopedias, diccionarios, colecciones, etc.)
- Bibliografía básica
- Publicaciones de la UNED y propias del Centro Asociado
- Fondo local
- Fondo antiguo
- Emisiones radiofónicas



- CD-Rom y DVD's
- Videgrabaciones
- Publicaciones Periódicas
- Mapas, test, diapositivas, etc.

La mayor parte de las publicaciones periódicas que recibíamos por parte de la Central de forma impresa en papel ahora se pueden consultar a través de la web de la Biblioteca de la UNED en formato electrónico.

Las compras con cargo al presupuesto de Biblioteca se han dirigido, fundamentalmente, a la adquisición de la bibliografía básica. Las peticiones se han realizado revisando cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro Asociado. El resto del gasto en monografías se ha destinado a atender las peticiones formuladas por los usuarios, bien se trate de tutores o alumnos, a través de desideratas entregadas en el mostrador de Atención a Usuarios.

La biblioteca del Centro cuenta con la bibliografía necesaria para las carreras que se imparten. El acceso a los fondos documentales es directo, y que puede ser consultado, como se ha indicado, a través del catálogo de bibliotecas UNED, accesible desde Internet.

PRÉSTAMO, RENOVACIÓN Y DEVOLUCIÓN.

El préstamo es la puesta a disposición del usuario de documentos para su uso fuera de la biblioteca por un plazo determinado.

Para poder retirar un documento es imprescindible presentar el carnet de la UNED.

Se prestan tres documentos (bibliografía básica, monografías o material audiovisual) durante la semana, ampliable por otra más si no lo ha reservado ningún otro usuario. Los fondos excluidos del préstamo son las obras de referencia y las publicaciones periódicas.

Si un usuario tuviera interés por una obra prestada, podrá realizarse la reserva de la misma, disponiendo de ella tras su devolución, la reserva se mantendrá durante dos días, si no se retira en ese plazo y alguna persona estuviera interesada en la obra se prestará.

Si se quiere solicitar la reserva de una obra, se puede hacer llamando por teléfono, por correo electrónico o por medio del formulario existente en el catálogo.

En el caso de no encontrar un documento, existe un impreso de desideratas en la biblioteca, además de una aplicación para ello en la página web del Centro.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO.

Se encargará de buscar y obtener originales o copias de documentos no existentes en la Biblioteca, solicitados por los usuarios y también de proporcionar a otras bibliotecas el préstamo o la reproducción de los fondos propios, siempre dentro de las normas legales en vigor. Las peticiones hay que realizarlas a través de la Biblioteca del Centro Asociado.

HORARIO: (de lunes a vienes)



- Mañanas: de 8,30 a 14.00 horas
- Tarde: de 16.00 a 20.30 horas

HORARIO DE LA BIBLIOTECA CURSO 2018-2019

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOMI	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						
ENERO							FEBRERO							MARZO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOMI	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31
ABRIL							MAYO							JUNIO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOMI	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5					1	2	
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOMI	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

	8:30-14:00 / 16:00-20:30
	9:00-14:00
	8:30-20:30
	9:00-20:00
	Festivo
	9:00-13:30 / 16:30-19:00

Sala de informática

El Centro pone a disposición del estudiante una sala de informática equipada con 25 puestos donde podrá realizar todas las gestiones administrativas o relacionadas con sus estudios: manejo de la plataforma aLF, realización de PED's, realización e impresión de trabajos,...



Servicio de Orientación

En el Centro Asociado de la Uned en Cantabria se dispone de un Coordinador de Orientación Pedagógica cuya función es la orientación sobre carreras, grados, itinerarios, asignaturas en las que matricularse, convalidaciones, cursos cero, técnicas de estudio, jornadas de acogida, realización de exámenes, etc.

El Centro no dispone de COIE.

El horario de atención personalizada será los **lunes de 9:30 a 11:30 y martes y jueves de 18:30 a 20:30 horas** en el despacho de Coordinación de Orientación situado en la zona oeste de la planta baja. Preferentemente, será necesario concertar cita previa escribiendo a este email: coord.orientador@santander.uned.es, exponiendo brevemente el motivo de la consulta, y el nombre del estudiante. Ocasionalmente, aquellos estudiantes que no puedan acudir en ese horario, serán atendidos en otro y en algunos casos se resolverán las dudas por correo electrónico.

También se puede contactar con él a través de una aplicación disponible en la página web: [Servicio de Orientación](#).

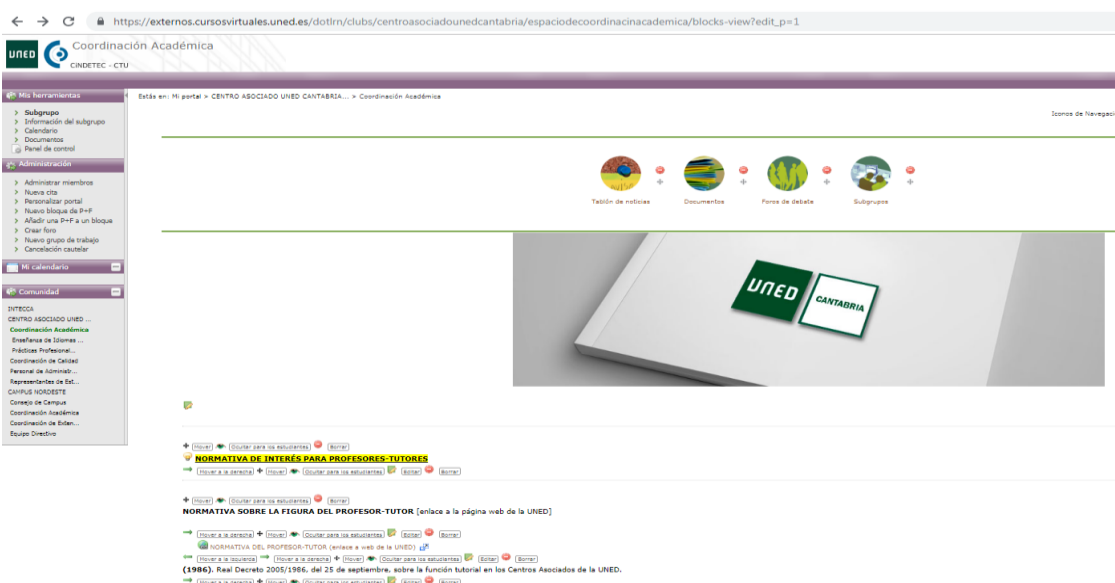
Coordinación Académica del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

El Coordinador del Centro

El Coordinador académico, ha creado una Comunidad aIF con objeto de facilitar información y poner a disposición de los Profesores Tutores aquellos documentos que necesitan para el adecuado ejercicio de sus funciones y de relación con el Centro

Asimismo son muy útiles las herramientas: Foro y Tablón de anuncios

Se copian pantallas de dicha Comunidad.



[Añadir una PaP a un bloque](#)
[Crear foro](#)
[Nuevo grupo de trabajo](#)
[Cancelación tutorial](#)
[Inicio](#)
[Inicio de...](#)
[INTECOA](#)
[CENTRO ASOCIADO UNED ...](#)
[Coordinación académica](#)
[Estructura de áreas ...](#)
[Prácticas](#)
[Profesional...](#)
[Coordinación de Calidad](#)
[Personal de admistr...](#)
[Representantes de Est...](#)
[DAMPUS](#)
[IDADESTE](#)
[Consejo de tiempo](#)
[Coordinación académica](#)
[Coordinación de Estu...](#)
[Español](#)
[Inactivo](#)

- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
NORMATIVA DE INTERÉS PARA PROFESORES-TUTORES
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
NORMATIVA SOBRE LA FIGURA DEL PROFESOR-TUTOR (enlace a la página web de la UNED)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
NORMATIVA DEL PROFESOR-TUTOR (enlace a web de la UNED) #
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(1986). Real Decreto 2005/1986, del 25 de septiembre, sobre la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Función_Tutorial_en_los_Centros_Asociados_de_la_UNED.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2009). Baremo para la valoración de los concursos de selección de profesores-tutores de la UNED.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Baremo_para_la_valoración_de_los_Concursos_de_Selección_de_Profesores-Tutores_de_la_UNED.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2012). Orientaciones sobre las modalidades de tutorías en los Grados.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Orientaciones_sobre_los_Modalidades_de_Tutorias.PDF#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2012). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Reglamento_de_Organización_y_Funcionamiento_del_Centro_Asociado_de_la_UNED_en_Cantabria.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2014). Reglamento de selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de la creación y revocación de la venia docendi, y vinculación con los Centros Asociados.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Selección_del_Profesorado-Tutor_Creación_y_Revocación_de_la_Venia_Docendi_y_Vinculación_con_los...#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2016). Estatuto del Profesor-Tutor de la UNED.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Estatuto_del_Profesor-Tutor_de_la_UNED.PDF#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
(2017). Estatutos del Consejo del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Estatutos_del_Centro_Asociado_a_la_UNED_en_Cantabria.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
COMPATIBILIDAD ENTRE FUNCIÓN TUTORIAL Y PERCEPCIÓN DE JUBILACIÓN
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Consulta_de_la_UNED_\(2016.03.20\).pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Respuesta_del_Ministerio_de_Educación_y_Función_Pública_\(2016.03.07\).pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Baremo_del_Vicerrector_de_Profesorado_y_Planificación_\(2016.07.12\).pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Solicitud_de_Suspensión_Temporal_de_la_Actividad_Tutorial.doc#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
PLANTILLAS DE USO COMÚN (PROFESORES-TUTORES)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Ficha_de_Modificación_de_Datos_Boletines.doc#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Solicitud_de_Suspensión_Temporal_de_la_Actividad_Tutorial.doc#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
PLAN ACADÉMICO DOCENTE Y ENCARGO TUTORIAL (2018-2019)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Acuerdo_de_Aprobación_del_Plan_Académico_Docente_2018-2019_\(Junta_Rectora_27-07-2018\).pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Plan_Académico_Docente_\(Curso_2018-2019\).pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Calendario_Tutorías_Primer_Cuatrimestre_2018-2019.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Calendario_Tutorías_Segunda_Cuatrimestre_2018-2019.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
- [Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (2018-2019)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Plan_de_Acción_Tutorial_2018-2019_\(plantilla\).doc#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Calendario_Tutorías_Primer_Cuatrimestre_2018-2019.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)
[Calendario_Tutorías_Segunda_Cuatrimestre_2018-2019.pdf#](#)
[Mover a la derecha](#), [Mover a la izquierda](#), [Cancelar](#), [Borrar](#)



En la comunidad creada para la mejor información del Profesor Tutor se han puesto a disposición de los mismos la documentación que se recoge en las siguientes imágenes:

+ [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Borrar]
NORMATIVA SOBRE LA FIGURA DEL PROFESOR-TUTOR [enlace a la página web de la UNED]

- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
NORMATIVA DEL PROFESOR-TUTOR [enlace a web de la UNED]
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(1986). Real Decreto 2005/1986, del 25 de septiembre, sobre la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Función_Tutorial_en_los_Centros_Asociados_de_la_UNED.pdf
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2009). Baremo para la valoración de los concursos de selección de profesores-tutores de la UNED.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Baremo_para_la_valoración_de_los_Concursos_de_Selección_de_Profesores-Tutores_de_la_UNED.pdf
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2012). Orientaciones sobre las modalidades de tutorías en los Grados.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Orientaciones_sobre_las_Modalidades_de_Tutorías.PDF
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2012). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Reglamento_de_Organización_y_Funcionamiento_del_Centro_Asociado_de_la_UNED_en_Cantabria.pdf
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2014). Reglamento de selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de la concesión y revocación de la venia docendi, y vinculación con los Centros Asociados.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Selección_del_Profesorado-Tutor_Concesión_y_Revocación_de_la_Venia_Docendi_y_Vinculación_con_los...
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2016). Estatuto del Profesor-Tutor de la UNED.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Estatuto_del_Profesor-Tutor_de_la_UNED.PDF
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
(2017). Estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.
- [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Estatutos_del_Centro_Asociado_a_la_UNED_en_Cantabria.pdf
- [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]

+ [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Borrar]
COMPATIBILIDAD ENTRE FUNCIÓN TUTORIAL Y PERCEPCIÓN DE JUBILACIÓN

→ [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]

- + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Borrar]
Consulta_de_la_UNED_(2018.03.20).pdf
- ← [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Respuesta_del_Ministerio_de_Hacienda_y_Función_Pública_(2018.05.07).pdf
- ← [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Escrito_del_Vicerrector_de_Profesorado_y_Planificación_(2018.07.12).pdf
- ← [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]
Solicitud_de_Suspensión_Temporal_de_la_Actividad_Tutorial.doc
- ← [Mover a la izquierda] → [Mover a la derecha] + [Mover] [Ocultar para los estudiantes] [Editar] [Borrar]



PLANTILLAS DE USO COMÚN (PROFESORES-TUTORES)

Ficha_de_Modificación_de_Datos_Económicos.doc [🔗](#)

Solicitud_de_Suspensión_Temporal_de_la_Actividad_Tutorial.doc [🔗](#)

PLAN ACADÉMICO DOCENTE Y ENCARGO TUTORIAL (2018-2019)

Acuerdo_de_Aprobación_del_Plan_Académico_Docente_2018-2019_(Junta_Rectora_27-07-2018).pdf [🔗](#)

Plan_Académico_Docente_(Curso_2018-2019).pdf [🔗](#)

Calendario_Tutorías_Primer_Cuatrimestre_2018-2019.pdf [🔗](#)

Calendario_Tutorías_Segundo_Cuatrimestre_2018-2019.pdf [🔗](#)

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (2018-2019)

Plan_de_Acción_Tutorial_2018-2019_(plantilla).doc [🔗](#)

Calendario_Tutorías_Primer_Cuatrimestre_2018-2019.pdf [🔗](#)

Calendario_Tutorías_Segundo_Cuatrimestre_2018-2019.pdf [🔗](#)

AUSENCIAS: CAMBIOS Y RECUPERACIONES DE TUTORÍAS (2018-2019)

Solicitud_de_Cambio_Puntual_de_Día-Hora_de_Tutoría_(2018-20019)_Formato_PDF.pdf [🔗](#)

Solicitud_de_Cambio_Puntual_de_Día-Hora_de_Tutoría_(2018-20019)_Formato_Word.doc [🔗](#)

Añadir una actividad existente...

Asimismo el Coordinador planifica y organiza Planes de Acogida para estudiantes y Profesores Tutores



PLANES DE ACOGIDA.

Planes de Acogida para estudiantes.

El Centro Asociado a la UNED en Cantabria promoverá la celebración de un Plan de Acogida orientado a los estudiantes, de carácter integral y transversal, articulado en torno a tres herramientas:

- El BOLETÍN DE ACOGIDA, concebido como un documento práctico y funcional destinado a informar sobre aspectos básicos de la UNED que abarcan desde una presentación formal de la institución, información sobre los servicios que presta el Centro Asociado, hasta la organización de las Pruebas Presenciales y la publicación de las calificaciones. Estará disponible en la página web del Centro Asociado a partir del mes de octubre de 2019.
- La ACCIÓN DE ACOGIDA “La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Oferta académica, metodología, servicios y herramientas informáticas para el/la estudiante”, estructurada en una jornada de acogida (1 hora) y cuatro talleres, que versarán sobre el Campus Virtual de la UNED (4 horas), la Plataforma ALF y Akademos Web (2 horas), el Portal INTECCA (2 horas) y otros servicios de interés para el estudiante (1 hora). Total: 10 horas. Se celebrarán, al menos, dos ediciones de esta acción de acogida, a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2019.
- Los CURSOS DE ACOGIDA, entendidos como cursos de nivelación de conocimientos cuyo objeto es ayudar a compensar los déficits de formación o el repaso de conocimientos en determinadas áreas que presentan una mayor dificultad. Para el curso 2019/2020 está prevista la repetición del curso Herramientas para la Elaboración y Redacción de Trabajos Académicos y la oferta de Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.

Planes de Acogida para profesores-tutores.

Al igual que en el caso de los estudiantes, se procederá a la redacción del Boletín de Acogida para Profesores-Tutores, que incluirá información relativa al desempeño de su actividad tutorial. Este documento prestará especial atención a la difusión de la normativa académica de la UNED, así como de aquellos acuerdos y reglamentos que tengan un interés relevante para los profesores-tutores.

A lo largo del mes de septiembre el Coordinador Académico enviará por correo electrónico una Propuesta de Encargo Tutorial para el curso 2019/2020, a través de la herramienta Akademos Web, para que los profesores-tutores conozcan las tutorías asignadas, y los días de la semana y horas establecidos para la celebración de las mismas, y puedan realizar las sugerencias que estimen oportunas, siempre con arreglo a la normativa.

Durante la primera semana de octubre de 2019, el Equipo Directivo del Centro Asociado a la UNED en Cantabria se reunirá con todos los profesores-tutores, con el fin de darles la bienvenida al curso académico 2019/2020, recoger firmados los encargos tutoriales que previamente habrán recibido a través de la aplicación Akademos Web, y proceder a la firma de un documento de vinculación tutorial, temporal y discontinua, por medio del cual cada docente manifiesta conocer la normativa y funciones que le afecta, junto con la declaración de no incurrir en causa alguna de incompatibilidad.

También está prevista la organización de jornadas formativas relativas al manejo del software educativo propio de la UNED (Plataforma ALF y Akademos Web) y a la utilización de la aplicación



qDocente Prácticas, destinada especialmente a aquellos profesores que ejercen como tutores de prácticas en los diferentes estudios ofertados.

Aspectos administrativos a tener en cuenta

La realización de las funciones de profesor tutor no se consideran como desempeño de un puesto de trabajo o actividad profesional. RD 2005/1986, de 25 de septiembre sobre el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED (BOE 30/9/86).

La vinculación de los Profesores tutores con los Patronatos de los Centros se entenderá equiparada a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones. Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal.

El importe a percibir como consecuencia de las funciones realizadas en concepto de profesor tutor será determinado por el Patronato del Centro Asociado como órgano superior de dirección, administración y representación del Centro.

En los presupuestos para el año 2019 aprobados en la Junta Rectora del 31 de marzo de 2015 se establece a este respecto lo siguiente:

a) Compensaciones derivadas de tutorías de centro presenciales:

Se perciben por impartición docente presencial.

- Las actividades tutoriales podrán tener periodicidad semanal, en cuyo caso devengarán 12 horas por cuatrimestre, o periodicidad quincenal, devengándose 6 horas por cuatrimestre.

Se fijan los siguientes módulos de tutorías presenciales, correspondientes a 57,21 € brutos/hora:

- Módulo de Tutoría de 1 hora quincenal: 85,82 euros brutos/mes.
- Módulo de Tutoría de 1 hora semanal: 171,63 euros brutos/mes.

- Las compensaciones económicas derivadas de tutorías presenciales sólo se devengarán durante 8 meses (enero a mayo y octubre a diciembre), sin perjuicio de que la vinculación académica con el Centro abarque el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de junio o períodos distintos ajustados al calendario académico, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012.
- Las compensaciones derivadas de la participación de tutores en proyectos de redes de innovación docente convocados por la Sede Central de la UNED se regirán por los criterios económicos señalados por ésta.

b) Compensaciones derivadas de tutorías de campus:

- Son las impartidas adicionalmente, a estudiantes de otros Centros o Aulas pertenecientes al Campus en el que está integrado el Centro Asociado de Cantabria. La peculiaridad de esta modalidad es que se realiza mediante la utilización de Aulas AVIP. Las funciones y tareas de este tipo de tutorías son las mismas que las desarrolladas en la tutoría presencial.
- La dedicación y compensación económica de esta modalidad de tutoría será la misma que la recogida para el supuesto de tutorías de centro presenciales, previsto en la letra a) anterior.



c) Compensaciones derivadas de tutorías intercampus:

- Consisten en la tutorización de estudiantes de otros Centros o Aulas en asignaturas de nueva implantación seleccionadas por los equipos docentes de la Sede Central. Son asignadas a los tutores de los distintos Centros Asociados en función de su matrícula. Se trata de una tutoría de seguimiento y evaluación a través de la plataforma Alf, y el tutor debe grabar las sesiones de tutoría online que le solicite el equipo docente mediante herramientas de webconferencia, quedando éstas a disposición de los estudiantes durante un curso académico.
- La dedicación y compensación económica de esta modalidad de tutoría será la misma que la recogida para el supuesto de tutorías de centro presenciales, previsto en la letra a) anterior.

TUTORÍAS TELEMÁTICAS

Se percibirán por los Profesores Tutores y por el Coordinador de Tutorías Virtuales, en función de la cantidad destinada por la UNED Central, de conformidad con la distribución determinada por el órgano competente.

TUTORÍAS DE COLABORACIÓN EN PRUEBAS PRESENCIALES

Partida destinada a retribuir la colaboración de tutores en las pruebas presenciales de febrero, junio y septiembre. Su importe será fijado por la UNED Central.

TUTORÍAS DE PRÁCTICAS DE MASTER UNIVERSITARIO

Partida destinada a retribuir la colaboración de tutores de prácticas y coordinadores, en los Máster Universitarios de la UNED.

Se fijan con efectos de 1 de enero de 2018 las siguientes remuneraciones:

- El tutor del Centro Asociado encargado de la coordinación del Prácticum percibirá, en su caso, la cantidad destinada por la UNED Central con dicha finalidad, de conformidad con los criterios de distribución establecidos por el órgano competente.
- Los tutores de prácticas, y si así se acordara, los coordinadores colaboradores en los centros donde se desarrollen las prácticas, podrán percibir, la cantidad destinada para tal finalidad, facultándose al Director del centro para fijar, con efectos de 1 de enero de 2018, las condiciones de las compensaciones y sus cuantías, una vez se determine el régimen de financiación.

Dependencia administrativa

La dependencia administrativa de los profesores tutores viene determinada por lo dispuesto en:

- Estatutos de la UNED. (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre – BOE nº 228 de 22 de septiembre)
- Reglamento de selección del profesor tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011. BICI de 23 de mayo de 2011).
- ROFCA del Centro UNED Cantabria. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012)



En el ámbito económico y administrativo la vinculación de los profesores tutores será con el Consorcio para el Centro Asociado.

Compete al Director, en su calidad de órgano unipersonal de máximo rango del Centro, adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

Dependencia académica

La vinculación de los profesores tutores de los Centros Asociados con la Sede Central de la UNED será exclusivamente académica y se articulará a través de sus Departamentos.

El profesor tutor deberá cumplir con las directrices académicas emanadas de la Universidad a través de sus Departamentos y contribuir a la política docente general de los mismos. Asimismo, deberá mantenerse en contacto con el Departamento para recibir orientaciones sobre la asignatura.

Dentro del Centro Asociado, la organización docente corresponde al Coordinador Académico que en el Centro Asociado de Cantabria es el Secretario del mismo, quien bajo la supervisión del Director elabora el Plan de Acción Docente (PAD) que es expuesto y sometido a la aprobación de la Junta Rectora del Consorcio.

Fin de la venia docendi

A este respecto, el art. 15 Reglamento de selección del profesor tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociado recoge lo siguiente: “La *venia docendi* será permanente hasta finalizar el curso académico en el que el/la profesor/a tutor/a cumpla los 70 años de edad. Podrá prorrogarse más allá de esa edad mediante resolución expresa del Rectorado de la UNED, de carácter anual, previo informe favorable de la Dirección del Centro y siempre que no concurren las circunstancias que puedan determinar su retirada”.

Organización académica

Calendario académico

Se hará entrega del mismo como anexo documental de este documento a los profesores tutores al comienzo del curso académico y se hace público en la web del Centro Asociado.

Viene establecido por el propio Centro Asociado y se recoge en el [Plan Académico Docente \(PAD\)](#),



CURSO 2019/2020 – PRIMER CUATRIMESTRE

CALENDARIO DE TUTORÍAS

	L	M	X	J	V	S	D
OCTUBRE 2019		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			
NOVIEMBRE 2019					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	
DICIEMBRE 2019							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
ENERO 2020	30	31					
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
FEBRERO 2020	27	28	29	30	31		
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16

	LECTIVOS
	NO LECTIVOS
	PRUEBAS PRESENCIALES
	LECTIVO (SÓLO RECUPERACIONES)
	LECTIVO (SÓLO CUID)



CURSO 2019/2020 – SEGUNDO CUATRIMESTRE

CALENDARIO DE TUTORÍAS

	L	M	X	J	V	S	D
FEBRERO 2020							
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	
MARZO 2020							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					
ABRIL 2020			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			
MAYO 2020					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31
JUNIO 2020	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14

	LECTIVOS
	NO LECTIVOS
	PRUEBAS PRESENCIALES
	LECTIVO (SÓLO RECUPERACIONES)



Fichaje

El profesorado-tutor está obligado a cumplir la asistencia presencial de las tutorías que tenga a su cargo y dejar constancia de su presencia en el correspondiente control que establezca el Centro, en este caso, a través de los puestos de control que hay en la Sala de Profesores. Es necesario fichar tanto la entrada como la salida del Centro.

El profesor-tutor, en caso de necesidad, justificada ante la dirección del Centro y notificada con la antelación que sea posible, podrá ausentarse del Centro, previa autorización del órgano de dirección, solicitando cambio de día de la tutoría y recuperándola posteriormente. (Se adjunta como anexo documental a este documento el [modelo de solicitud de cambio de tutoría](#)).

Los profesores tutores deberán estar en todo momento localizables durante sus horas de clase y/o tutoría.

Control de asistencia de estudiantes a las tutorías

Con el fin de realizar un seguimiento de la asistencia de estudiantes a las tutorías, así como de tener constancia de la presencia de un estudiante en aras a poder certificar su asistencia el Profesor-Tutor presenta a los estudiantes una hoja de firmas en cada una de las tutorías.

Registro de asistencia de Profesores

Faltas de asistencia y cambios de clase

Los artículos 45 a 51 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Cantabria, regulan el régimen de faltas de asistencia y cambios de clase para los tutores. A continuación se recoge la transcripción literal de los mismos:

Artículo 45.

El profesorado-tutor está obligado a cumplir la asistencia presencial de las tutorías que tenga a su cargo y dejar constancia de su presencia en el correspondiente control que establezca el Centro.

El profesor-tutor, en caso de necesidad, justificada ante la dirección del Centro y notificada con la antelación que sea posible, podrá ausentarse del Centro, previa autorización del órgano de dirección, solicitando cambio de día de la tutoría y recuperándola posteriormente. (Se adjunta como anexo el *modelo de solicitud*)

Artículo 46.

1. El profesor-tutor podrá ausentarse un máximo de dos semanas, por las causas que se expone en el punto dos del presente artículo. Estas ausencias podrán ser recuperadas si el profesor-tutor lo considera conveniente y, en cualquier caso, no implicará reducción de la percepción económica que reciba el profesor-tutor.
2. Cuando la ausencia se produzca por:
 - a) Motivos personales (matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, o causas similares).
 - b) Por razones de representación en la UNED, incluido, en caso necesario, el tiempo de desplazamiento al lugar de la reunión.



c) Por la concurrencia a exámenes o pruebas encaminadas a la obtención de un título oficial o de oposiciones públicas.

d) El cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

Artículo 47.

1. Cuando la ausencia se produzca por causas de conciliación familiar (maternidad, adopción o acogimiento) se podrá prolongar durante cuatro meses, o dos semanas si la causa es la paternidad, dentro del periodo de vinculación con el Centro. Las ausencias producidas dentro de un determinado periodo de vinculación no se extenderán al siguiente periodo, en el supuesto de que se renueve el nombramiento por parte del Centro.

2. En los casos de conciliación familiar cuya ausencia sea de cuatro meses, el Centro procurará un profesor-tutor sustituto y se mantendrá la compensación económica al profesor-tutor sustituido.

Artículo 48.

1. En caso de enfermedad o accidente, el profesor-tutor deberá justificar la ausencia a la Dirección del Centro Asociado. Si las circunstancias lo permiten, antes de producirse la ausencia, o en el menor tiempo posible.

2. La ausencia, que no haya sido debidamente justificada, supone el compromiso de recuperar la tutoría por parte del profesor-tutor. En caso de que no recupere la tutoría se le descontará de su retribución mensual la parte proporcional correspondiente al tiempo de ausencia. Lo anterior se aplicará sin perjuicio de lo contemplado en el presente Reglamento. La ausencia motivada por incapacidad temporal tendrá una compensación económica del 100% durante los tres primeros meses, y del 50% durante el cuarto mes.

3. Con independencia de la duración de la enfermedad o efectos del accidente y para no interrumpir la normalidad académica, el Centro asegurará la sustitución. La reincorporación del profesor-tutor implica el cese de la función docente del profesor-tutor sustituto a todos los efectos académicos y económicos.

4. El profesorado tutor, independientemente de la duración de su enfermedad o efectos del accidente, tendrá derecho a la reserva de vinculación con el Centro en sus respectivas asignaturas, durante el curso académico en el que iniciara su período de incapacidad temporal y el curso académico siguiente. El Centro extinguirá la vinculación con el profesorado tutor que no solicite su reincorporación antes de que finalice el citado plazo anterior.

Artículo 49.

1. La incapacidad permanente, cuando sea declarada en sus grados de absoluta para todo trabajo o gran invalidez, produce la extinción de la vinculación con el Centro. El profesor-tutor deberá informar a la Dirección del Centro de cualquiera de las situaciones anteriores.

En caso de no informar y continuar ejerciendo su función tutorial bajo cualquiera de las anteriores circunstancias, y el Centro haya tenido constancia de la situación, el profesor tutor deberá reintegrar lo percibido por este concepto durante dicho periodo y, automáticamente, se extinguirá la vinculación.

2. En caso de que la incapacidad sea de carácter permanente total para la profesión habitual el profesor-tutor podrá seguir ejerciendo su función tutorial siempre y cuando presente un certificado médico en el



que se acredite que su incapacidad permanente total para la profesión habitual no le impide ejercer dicha función tutorial.

Artículo 50.

1. El profesor tutor puede solicitar, previa justificación, la ausencia durante un máximo de dos semanas, continuas o discontinuas, dentro de un mismo cuatrimestre, por motivo de asistencia a seminarios, congresos y acontecimientos similares relacionados con su actividad académica o profesional.
2. La petición de ausencia deberá comunicarla al Director del Centro Asociado durante las dos primeras semanas del cuatrimestre en el que se vaya a producir la ausencia. Si ésta se produjese en esas dos primeras semanas, el profesor-tutor deberá comunicarla al Director del Centro Asociado con una antelación mínima de tres semanas.
3. Con la finalidad de que esta ausencia no perjudique sustancialmente la atención a los estudiantes, el profesor tutor deberá recuperar la tutoría en el horario más favorable para los estudiantes y en conciliación con la disposición de infraestructura del Centro. La recuperación del tiempo de tutoría puede realizarse antes de la ausencia o posteriormente a ésta, pero siempre dentro del mismo cuatrimestre en el que se haya producido. La no recuperación de estas tutorías implica una reducción proporcional en su retribución mensual, sin perjuicio de lo contemplado en el presente Reglamento.

Artículo 51.

1. En los casos descritos en el presente artículo y a petición del profesor-tutor, la vinculación con el Centro puede quedar suspendida sin que implique su extinción. Esta suspensión temporal supone el cese de sus funciones tutoriales y la ausencia de compensación económica por parte del Centro. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la suspensión temporal, el profesor-tutor se reincorporará a la función tutorial en la asignatura o asignaturas que le permita su venia docendi y se activará la vinculación con el Centro. El interesado deberá solicitar al Director del Centro su incorporación dentro del mes siguiente al finalizar el periodo de suspensión o cuando lo estime oportuno en caso de que no se haya agotado el plazo previsto. En cualquier caso, la incorporación a la tutoría se realizará en el cuatrimestre siguiente al que se produzca la petición.
2. La Junta Rectora, atendiendo a causas especiales y motivadas, podrá aumentar los plazos previstos para la suspensión temporal dispuestos en el presente punto. El profesorado-tutor puede solicitar, en virtud de los siguientes supuestos, la suspensión temporal de la actividad tutorial (*se adjunta modelo de solicitud*) que será concedida por parte del Centro en los siguientes supuestos:
 - a) Por desempeño de cargos públicos de libre designación en cualquier Administración Pública, Internacional, Estatal, Autonómica, Foral o Local. Por ejercer cargos electos en las Cortes Generales o Asambleas Autonómicas. Por desempeñar los cargos académicos de Rector, Vicerrector, Decano, Director de Centro Asociado, o cargos asimilados. En estos casos la suspensión temporal tendrá la duración de la ocupación del cargo, con un máximo de ocho años, a partir de esta fecha, la vinculación se considerará definitivamente extinguida.
 - b) El profesor-tutor podrá solicitar la suspensión temporal por motivos de cuidados de familiares por un máximo de tres años.



- c) El profesorado tutor víctima de violencia de género o delitos violentos, tendrá derecho a solicitar la suspensión temporal. La duración se podrá prorrogar por el tiempo establecido en la sentencia judicial.
- d) El profesorado-tutor podrá solicitar la suspensión temporal por causas académicas, realización de estancias en otros Centros Asociados y de Investigación o profesionales, por un periodo no inferior a dos semanas y un máximo de dos años.
- e) Por interés particular, por un periodo máximo de un año y mínimo un cuatrimestre y siempre que se haya mantenido un año de vinculación con el Centro.

Las recuperaciones, con carácter general, se realizarán los viernes evitándose en la medida de lo posible recuperar en la última franja horaria de 20.00 a 21.00 horas.

Cuando se realice la recuperación, el tutor ha de firmar en el parte de firmas que se encuentra en la Secretaría del Centro. Además, ha de registrar la asistencia de alumnos a dicha recuperación.

Reuniones de profesores-tutores

Con carácter general, en el curso académico se celebrarán dos reuniones con los profesores tutores, una al comienzo y otra al final del curso, en las que se tratarán aspectos académicos y se informará sobre las líneas generales de actuación del Centro. Si fuera preciso se realizarían más reuniones.

La asistencia a las mismas no es obligatoria pero sí recomendable para los profesores tutores.

Se procurará que estas reuniones sean grabadas para que pueda estar disponible su consulta en diferido a través de las herramientas más adecuadas para ello.

Formación de los profesores-tutores

Una vez obtenida la plaza para la que se ha concursado, los nuevos profesores tutores (exclusivamente profesores tutores) deberán realizar y superar el curso de formación que realiza la Sede Central, a través del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), con vistas a obtener la *venia docendi* necesaria para el ejercicio de la función tutorial. Esta formación se denomina CURSO FIT (Formación Inicial de Tutores). El Curso FIT o de *Venia Docendi* deberá haber sido superado por todos los profesores tutores (CAD, Grados y Master).

Todos los profesores tutores que impartan asignaturas de Grado, deberán haber superado además el Curso EEES, impartido igualmente por el IUED.

Resulta absolutamente recomendable que todos los profesores tutores y encargados de tutoría posean formación en Herramienta AVIP. El Secretario del Centro informará periódicamente de los cursos previstos al respecto en cada curso académico.

En caso de que resulte necesaria cualquier otra formación para la adquisición o mantenimiento de la *venia docendi*, será comunicado por la Dirección del Centro.

Asimismo desde la Dirección del Centro se informará de todas aquellas actividades formativas que resulten de interés para la mejora en la labor docente.



Desde el curso 2013-2014 se reservan dos plazas en cada una de las actividades de extensión que se realizan en el Centro Asociado para aquellos tutores que estuvieran interesados en su realización y cuya matrícula está subvencionada por el propio Centro.

Cabe la posibilidad de ser informados puntualmente de estas actividades dándose de [alta en el Boletín](#) de Actividades del Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

Bibliografía

El Centro Asociado proporcionará a los profesores tutores en régimen de préstamo la bibliografía básica de todas las asignaturas que tutelen. El profesor tutor deberá cubrir la correspondiente desiderata con los datos de cada uno de los libros que necesite al inicio de cada curso académico, siempre que los libros sean de nueva edición o cambie la bibliografía básica de las asignaturas a tutelar.

La desiderata está disponible en la Biblioteca del Centro Asociado (*se adjunta como anexo*), siendo válida tanto para la solicitud del préstamo de libros como para la solicitud de la adquisición de fondos para la Biblioteca. También se puede realizar la solicitud a través de una aplicación disponible en la página web del Centro ([Desiderata](#)).

Calidad

Los profesores tutores deberán asumir los compromisos de calidad que establezcan tanto a nivel general la propia Sede Central de la UNED como a título particular cada Centro Asociado y contribuir a su cumplimiento.

Recursos informáticos

Correo electrónico

El alta como profesor implica la necesidad de realizar un alta de correo electrónico del tipo profesor@santander.uned.es. Esta cuenta se utilizará para lo siguiente:

- Para las notificaciones por correo electrónico por parte del centro se utilizará exclusivamente esta cuenta que, sin embargo, se puede redirigir a una cuenta personal. Los responsables de informática les dirán cómo hacerlo a aquellos que no supieran.
- Este correo será público para los estudiantes y podrán dirigir allí sus dudas.
- Acceso a servicios telemáticos (Campus UNED)
- Comunicaciones desde Sede Central.

Todo tutor tiene asignado uno de estos correos de oficio pero si hubiera algún problema con el mismo debes dirigirte al Secretario del Centro, que será quien tramite la incidencia.

Para la gestión de la cuenta de correo electrónico se pueden consultar las siguientes indicaciones: [Gestión del Correo Electrónico UNED](#)

Página web

La web del Centro Asociado de Cantabria es www.unedcantabria.org En ella se puede encontrar:



- Información general del Centro: horarios, servicios, calendario académico, docentes, personal del Centro, contacto, etc.
- Información sobre actividades de extensión universitaria y divulgación cultural organizadas en el Centro.
- Calendario de avisos de faltas de los tutores a las tutorías así como el día de recuperación de las mismas.
- En la página web hay un apartado en el que, bajo el título de Ventajas de Ser UNED, se recogen los diferentes convenios que el Centro Asociado ha firmado con diferentes empresas gracias a los cuales los estudiantes, profesores-tutores y personal de administración y servicios pueden beneficiarse de precios o descuentos especiales, para lo que es necesario presentar el carnet de la UNED vigente. En el siguiente enlace se pueden ver las entidades actualmente adscritas a este programa: [Ventajas de SER UNED Cantabria](#)
- Enlaces a la [Delegación de Alumnos y Delegados de Centro](#)
- Otros datos de interés.

Redes Sociales

De igual forma, el Centro dispone de presencia en las redes sociales a través de [Facebook](#), [Twitter](#), Google Plus y el Audiokiosko Ivoox, entre otras, quedando dichas herramientas a disposición del profesor-tutor donde pueden aparecer en un momento dado y dar a conocer sus proyectos y demás curiosidades...

Incidencias y sugerencias

Para cualquier problema técnico o de configuración que surja durante el uso de los equipos informáticos habrá que dirigirse al Servicio de informática sito en la primera planta (junto a las aulas de audiovisuales y CUID) o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: cantic@santander.uned.es

Todos los servicios informáticos y telemáticos están en continua mejora y, por tanto, todas las sugerencias son de utilidad. Para realizar una sugerencia puedes dirigirte al Director y/o al Secretario del Centro.

- Directora: Ana Rosa Martín Minguijón, director@santander.uned.es
- Secretario: José Nicolás Sainz López, secretario@santander.uned.es

Además, cualquier sugerencia de otro tipo puede ser transmitida a través de la aplicación disponible en la página web: [Buzón de quejas y sugerencias](#)

Política de Seguridad del Centro Asociado

Plan de prevención de riesgos laborales

OBJETO



El objeto de este Plan es marcar las pautas para que CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA integre de forma efectiva la prevención de riesgos laborales en su gestión y en el conjunto de sus actividades, así como en todos sus niveles jerárquicos, en virtud de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior modificación Ley 54/2003. Este Plan incluye los instrumentos esenciales para su gestión y aplicación.

ALCANCE

Este Plan será de aplicación a la empresa según lo recogido en las "Condiciones de Prestación del Servicio de Prevención Ajeno" nº. 31790 suscrito con CUALTIS S.L.U. y se limita a la información aportada por CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA en las visitas realizadas por los técnicos de prevención de CUALTIS S.L.U..

Este Plan incluye:

- La identificación de la empresa; actividad productiva, número y características de los centros de trabajo, número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.

ELABORACIÓN Y REVISIONES DEL DOCUMENTO

Este documento se revisará periódicamente y se actualizará siempre que se produzcan cambios en la estructura, organización o actividad de la empresa que afecten al mismo. Estas circunstancias deben ser comunicadas por la empresa a CUALTIS S.L.U. en cuanto se tenga conocimiento de las mismas, a fin de proceder a la oportuna revisión o modificación.

DESCRIPCION DE LA EMPRESA

En el procedimiento "DESCRIPCION Y RECURSOS MATERIALES" se incluye una descripción detallada de la actividad principal de CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA y de sus recursos materiales.

PROCEDIMIENTOS GENERALES, PRÁCTICAS Y PROCESOS

Los procedimientos son los instrumentos que el sistema de gestión utiliza para desarrollar y cubrir cada una de sus necesidades, para ellos cada uno de los mismos se establece:

- Qué hay que hacer
- Quiénes participan
- Cómo se desarrolla
- Qué registros hay que cumplimentar para evidenciar lo realizado.



Las actividades preventivas se procederán por escrito a fin de facilitar su proceso de aprendizaje, implantación y control siempre que

Lo exija la normativa directa o indirectamente, obligando a la empresa a tener una determinada documentación a disposición de terceras partes.

A través del procedimiento "CONTROL DOCUMENTAL", se establece la relación de todos los procedimientos que requiere el sistema de gestión de la empresa.

INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Para aquellas actividades en las que se requiera un control complementario o medidas específicas de actuación se definirán unas instrucciones de trabajo conforme al procedimiento "INSTRUCCIONES DE TRABAJO".

REGISTROS

Los registros son la prueba documental que evidencian la implantación del sistema preventivo. Cada procedimiento dispone de sus registros específicos.

Los registros son la prueba documental que evidencian la implantación del sistema preventivo. Cada procedimiento dispone de sus registros específicos.

Protección de Datos

La Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece en su artículo 9 el principio de seguridad, según el cual "reglamentariamente se establecerán los requisitos y condiciones que deban reunir los ficheros y las personas que intervengan en el tratamientos de datos".

El 19 de enero de 2008 se publicó el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD (en adelante, RDLOPD) y se establecen las medidas de seguridad a cumplir para sistemas de información, ya sean automatizados o manuales.

El Reglamento (UE) 679/2016 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) establece en su artículo 32, relativo a la seguridad de los datos personales, la obligación de aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Este riesgo debe valorarse de acuerdo con el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza de los datos, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Estas medidas de seguridad de los tratamientos incluyen, entre otros aspectos:

1. la seudonimización y el cifrado de datos personales
2. la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
3. la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;



4. un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

En este documento se detallan las medidas de seguridad y los mecanismos de verificación periódica que asumen tanto CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA como los encargados del tratamiento que éste designe, y son de obligado cumplimiento para cualquier persona que actúe bajo la autoridad del responsable o del encargado y que tenga acceso a los datos personales.

Asimismo, este documento da cumplimiento a lo establecido en el título VIII del RDLOPD, referente a las medidas de seguridad de obligado cumplimiento para todo el personal con acceso a los datos automatizados de carácter personal y a los sistemas de información, hasta el 25 de mayo de 2018 y en todo caso mientras esta regulación sea aplicable.

Debido a la continua evolución y cambios intrínsecos de los sistemas de información y a la propia complejidad de la organización, el documento intentará ser un marco estable y, a su vez, flexible, en lugar de una descripción estática, en cuyo caso se vería sometido a continuas actualizaciones. En esta línea, el documento puede incluir referencias a otros documentos y políticas de seguridad establecidas en la organización y, en ocasiones, en lugar de incluir relaciones estáticas se describe el procedimiento para obtener dichas relaciones en el momento en que sean necesarias.

El presente documento se mantendrá en todo momento actualizado y será revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en los sistemas de información o en la organización de los mismos.

De igual forma, el presente documento se adecuará, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

1.1. Niveles de seguridad de los tratamientos de datos personales

El RGPD establece categorías de datos que en función de su naturaleza suponen un mayor riesgo para los derechos y liberales de las personas. Estos datos son los que revelan el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, los datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales de una persona física.

Este documento de medidas de seguridad mantiene los niveles de seguridad establecidos en el RDLOPD, con las medidas de seguridad de nivel básico a aplicar en todos los casos, las medidas de nivel medio para tratamientos que revelen el comportamiento o perfil así como para el tratamiento de datos relativos a infracciones administrativos, y el nivel alto para el tratamiento de datos de categorías especiales, datos relativos a infracciones penales y datos relativos a víctimas de violencia de género.

El RDLOPD establece las medidas obligatorias que deben implantarse para el tratamiento de datos personales clasificadas en tres niveles de seguridad, en base a las tipologías de datos tratadas, correspondiendo el nivel alto a los datos más críticos y sobre los que se exigirá un mayor grado de protección:

En todo caso estos niveles de seguridad no son estáticos sino que se aplicarán en función del resultado de un análisis de riesgos en materia de seguridad de la información. De este análisis de riesgos se desprenderán medidas adicionales o alternativas a las especificadas en cada nivel.



Tratamientos con nivel de seguridad básico Las medidas de nivel de seguridad básico se aplicarán a todos los tratamientos de datos de carácter personal

Tratamientos de nivel de seguridad medio Deberán implantarse, además de las medidas de seguridad de nivel básico, las medidas de nivel medio, en los siguientes ficheros o tratamientos de datos de carácter personal:

- Los relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- Los contenidos en ficheros de solvencia patrimonial o crédito.
- Aquéllos de los que sean responsables Administraciones tributarias y se relacionen con el ejercicio de sus potestades tributarias.
- Aquéllos de los que sean responsables las entidades financieras para finalidades relacionadas con la prestación de servicios financieros.
- Aquéllos de los que sean responsables las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y se relacionen con el ejercicio de sus competencias. De igual modo, aquellos de los que sean responsables las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
- Aquéllos que contengan un conjunto de datos de carácter personal que ofrezcan una definición de las características o de la personalidad de los ciudadanos y que permitan evaluar determinados aspectos de la personalidad o del comportamiento de los mismos.

Tratamientos de nivel de seguridad alto Además de las medidas de nivel básico y medio, las medidas de nivel alto se aplicarán en los siguientes tratamientos de datos de carácter personal:

- Los que se refieran a datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud, vida sexual u orientaciones sexuales.
- Los datos genéticos
- Los datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física
- Los relativos a la comisión de infracciones penales.
- Los que se refieran a datos recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas.
- Aquéllos con datos derivados de actos de violencia de género.

Excepciones

- Podrán implantarse las medidas de seguridad de nivel básico en los tratamientos que contengan datos relativos a la salud, referentes exclusivamente al grado de discapacidad o la simple declaración de la condición de discapacidad o invalidez del afectado, con motivo del cumplimiento de deberes públicos.
- En caso de tratamientos de datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual bastará la implantación de las medidas de seguridad de nivel básico cuando:
- Los datos se utilicen con la única finalidad de realizar una transferencia dineraria a las entidades de las que los afectados sean asociados o miembros.



- Se trate de ficheros o tratamientos en los que de forma incidental o accesorio se contengan aquellos datos sin guardar relación con su finalidad.
- A los ficheros de los que sean responsables los operadores que presten servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público o exploten redes públicas de comunicaciones electrónicas respecto a los datos de tráfico y a los datos de localización, se aplicarán, además de las medidas de seguridad de nivel básico y medio, la medida de seguridad consistente en la llevanza de un registro de accesos a los datos.
- Cuando en un sistema de información existan tratamientos que en función de su finalidad o uso concreto, o de la naturaleza de los datos que contengan, requieran la aplicación de un nivel de medidas de seguridad diferente al del sistema principal, podrán segregarse de este último, siendo de aplicación en cada caso el nivel de medidas de seguridad correspondiente y siempre que puedan delimitarse los datos afectados y los usuarios con acceso a los mismos, y que esto se haga constar en el documento de medidas de seguridad.

Los niveles de seguridad son acumulativos en el sentido de que en el nivel de seguridad medio deben aplicarse además todas las medidas de nivel básico, y en el nivel de seguridad alto deben aplicarse además todas las medidas de nivel básico y nivel medio.

El nivel de seguridad correspondiente a los tratamientos objeto del presente documento de medidas de seguridad es únicamente el nivel básico, por lo que se han excluido del documento las medidas correspondientes a los otros niveles, a efectos de simplificar al máximo el mismo.

1.2. Modalidades de tratamiento

Las medidas de seguridad de este documento se han clasificado en función de la modalidad de tratamiento en:

- Medidas para tratamientos automatizados (informatizados)
- Medidas para tratamientos no automatizados o manuales (principalmente, documentación en soporte papel)

En el caso de tratamientos mixtos o parcialmente automatizados, es decir que presentan una combinación de las dos modalidades, serán de aplicación las medidas de las dos categorías.

El presente documento de medidas de seguridad recoge las medidas a aplicar en todos los tratamientos, tanto automatizados como manuales, con excepción de las siguientes secciones que recogen medidas específicas para cada modalidad:

- Sección 4. Medidas específicas para ficheros y tratamientos automatizados
- Sección 5. Medidas específicas para ficheros y tratamientos no automatizados

2. Ámbito de aplicación del documento de medidas de seguridad

CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA, como consecuencia de las actividades desarrolladas dentro de su objeto social, trata datos de carácter personal, tanto de forma automatizada como no automatizada.



El ámbito de aplicación del documento de medidas de seguridad es:

- La totalidad de tratamientos recogidos en el anexo Tratamientos de datos objeto de este Documento así como, en su caso, los tratamientos que se describen de forma detallada en el Registro de actividades de tratamiento de CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA, donde se indican además las medidas de seguridad a aplicar en cada caso.
- Los locales, sistemas de información y demás medios empleados para su tratamiento descritos en el anexo Descripción de los sistemas de tratamiento.
- Los usuarios que realizan el tratamiento, según se detalla en el anexo Relación de usuarios y perfiles de usuario autorizados.

Las medidas de seguridad definidas en el presente documento van encaminadas a proteger todos los datos personales, cualquiera que sea su modalidad de tratamiento, abarcando ficheros y bases de datos, aplicaciones y herramientas de actualización o consulta, recursos del sistema operativo, redes de telecomunicaciones, soportes, equipos informáticos, listados de trabajo y documentos en soporte papel.

CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA ha contratado diversas prestaciones de servicios con terceras entidades que conllevan el tratamiento de datos de carácter personal de CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA por parte de dichas entidades.

- El anexo Tratamientos encargados a terceros contiene una relación exhaustiva de estas prestaciones de servicios así como los datos tratados por cada prestador y las medidas de seguridad a aplicar.

Cláusula de Igualdad

Conforme al valor asumido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.



ANEXOS

Normativa relativa a profesores-tutores de la UNED

Modelo de Curriculum

Modelos de solicitud

- Plan de Acción Tutorial 2018-2019
- Solicitud de justificación de falta a tutoría
- Solicitud de permiso
- Ficha de solicitud de cobro de Prácticas de Laboratorio
- Propuesta de curso de extensión

Política de Seguridad del Centro Asociado

- Plan de prevención de riesgos laborales
- Protección de datos

ROFCA del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2014.

Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

